



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 646
El Salvador, Sábado 11 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

EEUU extiende hasta el 9 de septiembre 2026 el TPS para salvadoreños

Información Pág. 4



POR ACUERDO DE PAZ.

A 33 AÑOS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ, REPRESENTANTES DEL BLOQUE DE RESISTENCIA Y REBELDÍA POPULAR (BRP) AFIRMAN QUE HAY GRAVES RETROCESOS QUE IMPLICAN SERIAS AFECTACIONES HACIA TODA LA POBLACIÓN, CON UN GOBIERNO QUE IMPULSA UNA SERIE DE PROYECTOS DE MUERTE Y SE COMETEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

FOTO DIARIO CO LATINO /
GABRIELA SANDOVAL.

UES reitera que minería comprometerá el futuro de próximas generaciones en El Salvador

Información Pág. 3

Bomberos esperan un respiro de los vientos que alimentan los incendios en Los Ángeles

Información Pág. 7

Marcelo Arévalo y Mate Pavic se quedan en semis del ATP 250 de Adelaida

Información Pág. 14

Organizaciones sociales exigen a Bukele no sancione ley que permite la minería metálica

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Representantes de COLPROCE, FUDECEN, RACDES y la Asamblea de los Pueblos por la Igualdad exigieron este viernes al presidente Nayib Bukele no sancionar la recién aprobada “Ley General de Minería Metálica”, aprobada por la Asamblea Legislativa y, por el contrario, restaure su prohibición.

Las organizaciones sociales apelaron al consenso nacional de 2017 que se concretó en la Asamblea Legislativa al obtener los votos para crear la ley que prohíbe la minería por ser una industria extractivista y contaminante. En ese momento histórico, dicen las organizaciones se “escuchó a la mayoría de la población” que aún mantiene su desacuerdo con la minería metálica en El Salvador.

La explotación minera vendría a sumarse como una nueva amenaza ambiental y social, y que pueden terminar incrementando la vulnerabilidad de los habitantes en sus territorios, agregaron las organizaciones.

“Ante la reciente derogación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, y la aprobación de la Ley General de Minería Metálica; y teniendo en cuenta que El Sal-

vador presenta una alta exposición y vulnerabilidad ante fenómenos hidrológicos, geofísicos, climatológicos, meteorológicos y los efectos del cambio climático, podemos decir que el territorio nacional es zona de riesgo”, afirmaron.

Lo anterior se refleja en 5,442 millones de dólares en pérdidas económicas entre 2000 a 2023, equivalentes al 16% del PIB (2023), además, un 88.7% del territorio nacional se considera vulnerable y sobre esa superficie se asienta el 95.4% de la población.

Asimismo, lamentaron que no se generaron “espacios y tiempos” para escuchar a las personas expertas en esa materia o debates a nivel nacional de contenido técnico y transparente sobre las verdaderas implicaciones que tendrá la industria minera metálica en la economía, medio ambiente y derechos de la población.

“La minería metálica como actividad extractivista riñe con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS-12, -producción y consumo responsables-, que busca cambiar el modelo de producción y consumo para garantizar un uso eficiente de los recursos naturales”, indicaron.

En cuanto a la recién aprobada Ley General de Minería Metálica, consideraron que no han establecido “cánones” (reglas) a los privados para su participación, aunque les abre una puerta para su intervención, al aceptar “sociedades mixtas”, en las que participará el Estado. Tampoco, establece la ley “requisitos mínimos” sobre la inversión extranjera o nacional en este tipo de empresas.

“La ley aprobada entra en contradicción con el reciente acuerdo de El Salvador con la Corporación Financiera de EEUU para recompra de deuda a cambio de que el país destine 350 millones de dólares de aho-



Las organizaciones COLPROCE, FUDECEN, RACDES y la Asamblea de los Pueblos por la Igualdad, demandan del Presidente Nayib Bukele, no sancionar la Ley General de Minería Metálica, que vulnera la salud de las personas y destruye el medioambiente. Foto DiarioCoLatino/Archivo.

rrros en el rescate del río Lempa durante 20 años, y otros mecanismos de sustentabilidad del recurso hídrico que ahora se pone en riesgo con la aprobación de esta ley”, manifestaron.

A la vez, opinaron que la extracción de estos minerales cuenta con un “tiempo corto e inestable de duración”, primero, porque los yacimientos se pueden agotar en períodos relativamente cortos o pueden dejar de ser rentables en la medida que los niveles de concentración se minimicen o que los precios de estos metales experimenten una baja en mercados internacionales.

A lo que suman el “empleo temporal y precario”. Expertos en economía establecen que por cada millón de dólares de inversión sólo se logra crear un “empleo permanente”. Así como, la calidad del empleo que lo consideran de “alto riesgo”, dice un documento de CONFEMIN.

“Entre los diversos impactos negativos al medio ambiente que trae consigo la minería metálica resalta la contaminación del agua en el procesamiento de metales como el oro, ya sea

como insumo o como residuo, en donde aparecen químicos altamente peligrosos como cianuro y mercurio que contaminan ríos y acuíferos”, indicaron.

Además del impacto en el territorio porque destruye grandes áreas de tierra y bosques que ponen en peligro a las personas y la biodiversidad existente, así como la pérdida de valores culturales ancestrales heredados en los territorios que afecta a las comunidades que sufren las consecuencias directas como agua contaminada, enfermedades graves, el desplazamiento de poblaciones y la pérdida de tierras y cultivos, acotaron.

En ese sentido COLPROCE, FUDECEN, RACDES y la Asamblea de los Pueblos por la Igualdad demandaron del gobierno de Nayib Bukele no sancionar la reciente Ley General de Minería Metálica.

Así como, realizar actualizar la “evaluación ambiental estratégica” para este tipo de inversiones que además de modificar los paisajes, desplazan a la población y generan daños a la biodiversidad local.

El artículo 17 de la Ley Gene-

ral del Medio Ambiente obliga al gobierno a exigir a empresas o personas naturales la presentación de estas evaluaciones ambientales para no reñir con la “política de medio ambiente”.

El artículo 18 de la misma ley obliga a todo proyecto identificar cómo afectarán al ambiente y la salud de las personas cercanas a estos planes.

Las organizaciones también pidieron “Que se realice como establece el artículo 25 de la Ley General de Ambiente las consultas públicas en los municipios afectados, los impactos a la salud y el medio ambiente, una vez sean indicados en la evaluación de impacto ambiental”.

Además, “Restablecer el diálogo continuo con las distintas fuerzas sociales (trabajadores, empresarios, gobierno, partidos políticos, academia y organizaciones de la sociedad civil), para encontrar puntos mínimos de consenso en las propuestas de ley, y la formulación de políticas públicas”.

La explotación minera vendría a sumarse como una nueva amenaza ambiental y social, y que pueden terminar incrementando la vulnerabilidad de los habitantes en sus territorios, agregaron las organizaciones.

UES reitera que minería comprometerá el futuro de próximas generaciones en El Salvador

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante la aprobación de la Ley de Minería, la Universidad de El Salvador (UES) llevó a cabo un conversatorio sobre el impacto de la minería metálica en el país, donde expertos del Alma Mater compartieron sus puntos de vista científicos y análisis sobre los efectos ambientales, sociales y económicos de esta actividad, donde la mayoría de la población saldrá afectada.

Carlos Villalta, presidente de la Asamblea General Universitaria (AGU), manifestó que la Ley de Minería va a comprometer el futuro de las próximas generaciones del país en temas ambientales. Desde hace años El Salvador se ha quejado que la mina de Cerro Blanco, en Guatemala, está generando contaminación.

Sin embargo, ahora el gobierno salvadoreño pretende producir la propia contaminación para afectar a las grandes mayorías. Cerca del 40% del agua que abastece la zona metropolitana de San Salvador proviene de una planta potabilizadora en la cuenca del río Lempa.

“Días previos al cambio de gobierno, Estados Unidos hizo un cambio de deuda para con el ambiente, y establece que cerca de 300 millones de dólares van a ser invertidos en la recuperación de la cuenca del río Lempa, cuando de acuerdo a la información vertida en las redes sociales, será la zona más afectada de darse la explotación minera”, sostuvo Villalta.

José Miguel Vázquez López, docente del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de



Docentes investigadores de la UES analizan y reflexionan las implicaciones ambientales, sociales y legales del retorno de la minería metálica en El Salvador. Foto Diario Co Latino/@UESoficial.

Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES, enfatizó que desde 1922 El Salvador tiene su primera ley relacionada con la minería, que fue el Código de Minería, el cual abordaba el tema de las licencias por los gobernadores y se podían establecer concesiones.

En ese momento se consideraba que la industria minera era de utilidad pública, por lo cual era permitida la expropiación en los casos que establecía dicho código, esa normativa estaba relacionada con el tema de uso y aprovechamiento de aguas, que en 1922 era ilimitado.

Vázquez señaló que el Código de Minería fue derogado en 1995 y entonces aprobaron la Ley de Minería, por considerar esas disposiciones obsoletas y era necesario establecer normas acordes a la época de exploración y explotación de los recursos mineros, mediante la aplicación de sistemas modernos que permitieran el aprovechamiento integral de los minerales.

“Dentro de esos sistemas novedosos está que para poder

encontrar el oro es necesaria la utilización de cianuro en el agua, debido a que se debe ocupar un método de separación llamado lixiviación con cianuro, además de eso implica generalmente remover grandes cantidades de roca lo cual hace inservible de alguna manera el uso del suelo”, destacó.

El año 1995 fue período caracterizado por el impulso de las privatizaciones en una economía de mercado, por lo que se volvió a considerar el tema de las concesiones a particulares, permitiendo la inversión de transnacionales como la mina El Dorado en El Salvador.

En 2017 organizaciones ambientalistas, universidades y la iglesia católica presentaron a la Asamblea Legislativa el anteproyecto de la prohibición absoluta de la explotación de la minería metálica, especialmente de oro y plata, cuyo fundamento fueron los resultados de un estudio de las Naciones Unidas, donde demostraba que El Salvador tenía el mayor grado de deterioro ambiental de América des-

pués de Haití.

“En aquel momento se concluyó que seguir con la minería metálica era un suicidio colectivo. Un año antes de esta situación el Estado salvadoreño logró ganar a la empresa Pacific Ring, que luego perteneció a Ocean Gold, 8 millones en conceptos de costos procesales por el litigio, como resultado se decretó la Ley de prohibición de la minería metálica, por medio del decreto 639, del 29 de marzo de 2021”, externó Vázquez.

Recalcó que en 2021 El Salvador se unió al Foro intergubernamental sobre minería minerales, metales y desarrollo sostenible, lo cual llamó la atención a muchas organizaciones ambientalistas, porque creyeron que se podría revertir la Ley de prohibición de minería metálica, una de las principales luchas que tienen los ambientalistas en la zona rural pues son ellos los que son afectados.

En 2023 la ONU pidió al gobierno de El Salvador explicar las detenciones de cinco líderes ambientalistas de San-

ta Marta, Cabañas, a quienes les atribuyeron los delitos de asociaciones ilícitas y privación de libertad, sin embargo, estas personas habían sido principales actores en la generación de la prohibición de la ley de la minería metálica durante 2017, al finalizar el 2024 la Asamblea Legislativa aprueba la Ley General de Minería Metálica.

“De reactivarse la minería serían 80 metros cúbicos de agua por kilogramo de oro, deberían extraerse aproximadamente 31 mil metros cúbicos de agua por día”

EE.UU extiende hasta el 9 de septiembre 2026 el TPS para salvadoreños

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos anunció la extensión del Estatus de Protección Temporal (TPS) por 18 meses para El Salvador. La extensión del TPS será a partir del 10 de marzo de 2025, hasta el 9 de septiembre de 2026, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador emitió un comunicado donde informa a los connacionales sobre dicha extensión y pone a disposición la Red Consular en Estados Unidos.

Según dijo el Gobierno de El Salvador, esta nueva ampliación permitirá a los connacionales beneficiados por esta prerrogativa, acceder y registrarse

nuevamente al estatus de protección, a partir de la publicación oficial de las autoridades estadounidenses.

Ante dicho anuncio, la Cancillería salvadoreña hizo un llamado a los salvadoreños con TPS a informarse por las vías oficiales para realizar el proceso conforme a los procedimientos indicados por el DHS.

Asimismo, pone a disposición el Consulado Virtual que, a través de llamadas gratuitas al número 1-888-301-1130 y mensajes al WhatsApp (503) 7070-1071, brindará información detallada según los casos y consultas respecto a la ampliación de este programa migratorio.

Además, alertó a los connacionales para que estén atentos y no caigan en estafas o engaños por parte de personas que brindan información incorrecta y solicitan importes económicos no



Estados Unidos extiende por 18 meses más el TPS para los salvadoreños. Con este permiso, podrán trabajar y residir en el país norteamericano. Foto: DiarioCoLatino/Cortesía.

autorizados.

“La comunidad salvadoreña en Estados Unidos puede acercarse al consulado más cercano para conocer más sobre esta extensión y aclarar otras inquietudes relacionadas con el TPS”, finalizó Cancillería.

La embajadora de El Salvador en Estados Unidos, Milena Ma-

yorga, informó que el 17 de enero inicia la reinscripción para más de 200 mil salvadoreños que cuentan con el TPS.

La decisión de extender el TPS se basa, según el documento del Departamento de Seguridad, en las condiciones ambientales y geopolíticas en El Salvador, tales como las lluvias y tormentas ge-

neradas en 2023 y 2024 que ha complicado el regreso seguro de los afectados.

Es de contextualizar que el Estatus de Protección Temporal es un programa creado por el Congreso de los Estados Unidos en 1990 para proteger a personas de otros países que son afectadas por desastres naturales o conflictos civiles. El Salvador, por ejemplo, ha tenido en su historia, a civiles que emigran a EEUU por el conflicto de 1980-1992 y los desastres naturales como el terremoto de 2001 y el conflicto entre pandillas. Con el TPS, los migrantes pueden residir y trabajar en territorio norteamericano. Sin embargo, es de aclarar que, esta extensión no permite nuevas solicitudes, es decir, el alcance del programa beneficia solamente a los que ya estaban inscritos.

Diputada Claudia Ortiz Es momento que el Estado salvadoreño reflexione de las necesidades de los hermanos en el exterior

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, dijo este viernes, tras conocerse la extensión del TPS para los salvadoreños hasta el 9 de septiembre de 2026, que es tiempo que el Estado reflexione sobre las necesidades de los tepehuanos.

“Son muchos salvadoreños, no solo en Estados Unidos, sino familias acá en El Salvador que dependen de ese permiso para trabajar”, manifestó Claudia Ortiz en referencia al programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) donde más de 200 mil salvadoreños son benefi-

ciados y que mensualmente envían dinero (remesas) a sus familiares en El Salvador.

El Departamento de Seguridad de los Estados Unidos anunció este viernes la extensión del TPS para los salvadoreños por 18 meses más. Este programa se ha prorrogado desde 2001 para los salvadoreños luego de los devastadores terremotos.

Sobre el tema, la diputada Claudia Ortiz sostuvo que “es un momento para que, como Estado salvadoreño y las instituciones correspondientes reflexionemos (de) las necesidades de los hermanos en el exterior, especialmente de los tepehuanos, aquellos que no tienen

un estatus migratorio permanente o más estable, tienen que ser escuchadas”.

Ortiz reconoció el trabajo de la Alianza Nacional por el TPS, una organización que vela por este programa, su extensión y los derechos de los migrantes. “Agradecemos la lucha de la Alianza TPS, que son quienes han estado año tras año en esta lucha y dando esa batalla por todos los salvadoreños que se están beneficiando en este momento ya por este anuncio y los años anteriores”.

Sobre la llegada del nuevo Gobierno de Estados Unidos, Ortiz sostuvo que, con cualquier Gobierno El Salvador tiene que trabajar por los intere-



Claudia Ortiz sostiene que el Estado y las instituciones correspondientes deben reflexionar sobre las necesidades de los tepehuanos. Foto: DiarioCoLatino / Cortesía.

ses en común.

“El interés en común desde nuestro punto de vista es que las causas que generan la migración para Estados Unidos se terminen: la pobreza, la exclusión, la falta de oportunidades, la corrupción, la violencia generalizada ya sea del Estado o de grupos al margen de la ley. Entonces, esas son las cosas

que tenemos en común”, finalizó Ortiz.

El Departamento de Seguridad de EEUU argumentó que extiende el beneficio de los tepehuanos por considerar que en El Salvador aún persisten los problemas de infraestructura debido a desastres naturales y la situación geopolítica.

A 33 años de los Acuerdos de Paz hay graves retrocesos, dice BRP

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Representantes del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) afirmaron que, a 33 años de la firma de los Acuerdos de Paz, hay graves retrocesos que implican serias afectaciones hacia toda la población.

Francisco Omar Rodríguez, dirigente del BRP, sostuvo que las instituciones del Estado están controladas por un “clan familiar” quien las utiliza para su beneficio, se ha incrementado de manera exorbitante el gasto militar, no se prioriza en salud ni educación, y con la aprobación del presupuesto de 2025 se espera una cifra de despidos de aproximadamente 11,000 personas de las instituciones públicas.

Rodríguez reiteró que el gobierno impulsa una serie de proyectos de muerte que desplazan a la población de sus hogares y lugares de trabajo, así como una dinámica de violaciones a los derechos fundamentales de miles de salvadoreños detenidos de manera ar-



El BRP convoca a la marcha de este próximo 12 de enero, para conmemorar el 33 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, y a la vez, denunciar los despidos injustificados, violaciones a los derechos humanos, persecución a líderes y el rechazo a la minería. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

bitraria bajo un Régimen de Excepción, ilegal y anticonstitucional que ya está por cumplir tres años. “Frente a esta grave situación de acelerado deterioro de la democracia, del irrespeto a los derechos humanos, de la institucionalidad y de la vida de la población salvadoreña, hacemos un llamado a doblar los esfuerzos para fortalecer las organizaciones populares en el territorio

y los lugares de trabajo a movilizarnos este 12 de enero, por nuestros derechos, vida y por la dignidad de la población que está sintiendo en carne propia esta arremetida del clan empresarial que gobierna junto con la oligarquía y el imperialismo”, enfatizó.

A criterio de Rodríguez, con la firma de la paz en 1992 se puso fin al conflicto armado e inició un proceso de democrati-

zación de la sociedad salvadoreña, y se da una reforma jurídica del Estado, desapareciendo los aparatos represivos que cometieron miles de crímenes hacia la población.

Se creó la Policía Nacional Civil (PNC) con una doctrina de respeto a los derechos humanos y al debido proceso, además, fue fundada la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humana-

nos (PDDH, se reduce la Fuerza Armada, se crea el Tribunal Supremo Electoral (TSE) entre otros cambios significativos, que abrían el camino para resolver los problemas del país a través del diálogo, el consenso y mecanismos de participación. “Estamos haciendo la invitación al pueblo salvadoreño, ya que se cumplen 33 años de la firma de los Acuerdos de Paz, es importante que todos los sectores se sumen a este llamado, vale la pena salir a marchar este 12 de enero por todos esos retrocesos que hemos tenido con estos cinco años de este gobierno, estamos mal en salud, educación, tenemos totalmente las escuelas abandonadas”, manifestó Sonia Urrutia, también dirigente del BRP.

Urrutia denunció que los sindicatos están siendo perseguidos, recriminados, si alzan la voz les aplican el Régimen de Excepción, bajo esta medida que dentro de poco tiempo cumplirá tres años miles de personas han sido encarcelados, especialmente de los sectores más pobres quienes están muriendo en las cárceles.

ISSS informa que auxilio de sepelio para pensionados se mantiene

Redacción Nacionales

Una nota que circuló en redes sociales, en la que se informaba que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) iba a cesar el pago de auxilio de sepelio a los beneficiarios de pensionados fallecidos, preocupó a este sector, porque este beneficio está incluido en su seguro.

Sin embargo, este viernes el

Consejo Directivo del ISSS se retractó, y en un nuevo comunicado explicaba que esta prestación no está suspendida y que dado el cumplimiento a la Ley Integral del Sistema de Pensiones, será el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) el que pagará la prestación y no el ISSS.

Sin embargo, en el primer comunicado el ISSS simplemente informaba que el beneficio ya no se daría.

El pago se realizará a los beneficiarios de los pensionados falle-

cidos, pensionados de UPISSS, cotizantes activos del sector público/privado y pensionados de las AFPs. Es de destacar que en la primera circular dice: “El Honorable Consejo Directivo de este instituto emitió el acuerdo # 2024-2549.DIC, en el que ordenaba el cese inmediato del pago de auxilio de sepelio que se otorgaba ante el fallecimiento de los pensionados tanto de las Administradoras de Fondos de Pensiones, así como del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), debi-

do a que con el surgimiento de la nueva ley Integral del Sistema de Pensiones dicha prestación fue derogada”.

En este documento que tenía fecha 7 de enero y que fue enviado por la jefa del Departamento de Beneficios económicos y la jefa de la División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos del ISSS.

Se conoció que se habría enviado un correo electrónico a los directores de hospitales y unidades médicas para que infor-

marán al personal encargado de trámites sobre el cese de la prestación.

“Se solicita hacer del conocimiento esta información a las personas involucradas en la notificación y trámites de defunción, a fin de que conozcan que la prestación ha sido modificada de acuerdo a Ley Integral del Sistema de Pensiones y se evite dar falsas expectativas sobre dicha prestación”, fue la información girada y publicada en YSUCA.

Historiador cuestiona falta de voluntad para preservar patrimonio del Hospital Rosales



El historiador enfatizó que la conservación del patrimonio cultural de un país depende de la voluntad de quienes lo gestionan. «Es cuestión de querer mantener el patrimonio cultural de tu país». Foto Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción YSUCA

A criterio del historiador salvadoreño Carlos Cañas Dinarte, las remodelaciones en el Hospital Nacional Rosales representan una agresión al patrimonio cultural de El Salvador.

Recientemente se dio a conocer que la Dirección de Obras Municipales (DOM) está demoliendo la estructura metálica del hospital, fabrica-

da en Bélgica e inaugurada en 1902. «Cuando se construyó el Hospital Rosales, era la estructura de lámina de hierro más grande de América Latina», explicó Carlos Cañas Dinarte.

La obra surgió de la necesidad de contar con un hospital en San Salvador.

El Dr. Ramón García González ideó su construcción y financiamiento a través de la fundación de una lotería, conocida como la «Lotería del Hospital», que luego se convertiría en la

Lotería Nacional de Beneficencia. Originalmente, el hospital fue denominado «Casa de los Enfermos de San Salvador». El Hospital Rosales fue construido con el apoyo de José Rosales, quien en su testamento destinó su patrimonio para la edificación del hospital.

El historiador enfatizó que la conservación del patrimonio cultural de un país depende de la voluntad de quienes lo gestionan. «Es cuestión de querer mantener el patrimonio cultu-

ral de tu país», expresó. Además, cuestionó que, si se está construyendo un nuevo hospital, se podría restaurar la estructura histórica del Rosales y utilizarla como un espacio cultural, dado su importante valor histórico.

YSUCA visitó la zona y consultó a varios salvadoreños, quienes expresaron opiniones divididas sobre la remodelación del Hospital Rosales.

Algunos apoyan la obra, ya que consideran que el hospital se encuentra en malas con-

diciones y representa un peligro para los usuarios. Sin embargo, otros reconocen su valor histórico y esperan que el gobierno lo restaure, manteniendo su esencia y respetando su patrimonio cultural.

Por otro lado, algunos sugirieron que el hospital debería ser convertido en un museo de la medicina, para preservar su legado y permitir que las generaciones futuras aprecien su importancia histórica.

Luego de los disturbios en Izalco, las familias están angustiadas

Redacción Nacionales

Samuel Ramírez, vocero del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), señaló que los incidentes ocurridos en el penal de Izalco generan zozobra en las familias de las personas capturadas arbitrariamente bajo el régimen de excepción, ya que sus familiares están en las zonas donde hay pandilleros o delincuentes.

Ramírez lamentó que el gobierno no haya informado

oficialmente a las familias salvadoreñas sobre el amotinamiento registrado el miércoles por la noche en el sector 1 del Centro de Cumplimiento de Penas de Izalco.

Este tipo de acciones solo vienen a incrementar la angustia de las familias, que no cuentan con información oportuna, y solo se sabe que los lesionados leves que fueron trasladados al hospital de Sonsonate «Dr. Jorge Mazzini Villacorta», mientras que los casos graves fueron llevados al Hospital Rosales o al

Zacamil

La preocupación es que entre los lesionados pueden haber inocentes capturados bajo el régimen.

Ramírez agregó que «el gobierno debería proporcionar más información, ya que se habla de más de una docena de reclusos heridos, lo que mantiene angustiadas a las familias de personas consideradas inocentes».

Para Ramírez el gobierno tiene la obligación de informar sobre la situación de los reos y su condición de salud, por lo que

presentarán un aviso ante la Fiscalía General de la República (FGR) para que esta institución solicite un informe sobre los hechos ocurridos.

Una de las madres dijo sentirse «angustiada y con incertidumbre» tras el amotinamiento, ya que las autoridades no dan información de nada, y desconoce si su familiar está entre los heridos.

Para estas familias el hecho de que el Presidente Nayib Bukele admitió que entre las detenciones realizadas bajo el régi-

men hay personas inocentes capturadas, deja claro que se está cometiendo una injusticia.

Si se han liberado alrededor de 8,000 personas, hay más inocentes en las cárceles, dijeron, por lo que esperan que el gobierno informe sobre el estado de sus familiares.

En redes sociales no solo circula el listado de los heridos, sino, también de supuestas víctimas mortales.

Bomberos esperan un respiro de los vientos que alimentan los incendios en Los Ángeles

La VOA/LOS ÁNGELES

Los bomberos esperaban un respiro este viernes de los vientos feroces que alimentan los enormes incendios en Los Ángeles, que han matado a 10 personas, arrasado barrios enteros y puesto en alerta a la segunda ciudad más grande de Estados Unidos.

Los incendios han consumido más de 10.000 viviendas y otras estructuras desde el martes, cuando comenzaron alrededor de una franja densamente poblada de 40 kilómetros al norte del centro de Los Ángeles. No se ha identificado la causa de los incendios más grandes.



El nivel de devastación es impactante incluso en un estado acostumbrado a los grandes incendios forestales. Decenas de calles del pintoresco vecindario de Pacific Palisades quedaron reducidos a escombros humeantes. En Malibú solo

quedaron palmeras ennegrecidas sobre los escombros donde antes había casas frente al mar.

El área metropolitana de Los Ángeles y sus 13 millones de residentes despertaron el viernes a otro día de vientos que avivan el fuego y la amenaza de

nuevos brotes. Pero se esperaba que los vientos disminuyeran por la noche. Ya han disminuido desde principios de semana, cuando con fuerza de huracán hicieron volar las brasas que prendieron fuego a las laderas.

Esto podría dar a los bomberos la oportunidad de hacer más progresos, pero el meteorólogo Rich Thompson advirtió que el respiro podría ser breve.

“Esperamos un pequeño respiro el viernes y el sábado de los vientos de Santa Ana, pero luego van a aumentar de nuevo el domingo y la mayor parte de la próxima semana”, dijo el jueves por la noche.

El jueves por la tarde, el incendio Kenneth comenzó en

el Valle de San Fernando, a unos 3,2 kilómetros de una escuela que servía como refugio para los evacuados de otro incendio. Llegó al condado vecino de Ventura, pero el amplio y agresivo operativo de respuesta de los bomberos frenó la propagación de las llamas.

Solo unas horas antes de que el fuego cobrara vida, los funcionarios dijeron que se sentían esperanzados después de que los bomberos, ayudados por vientos más suaves y por equipos de otros estados, vieron los primeros indicios de éxito en la lucha contra los dos incendios forestales más devastadores en la región.

LATINOAMERICA



Fuerza Armada de Venezuela reafirma lealtad a Nicolás Maduro

Caracas/Prensa Latina

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) reafirmó este viernes su lealtad y compromiso en la defensa de la patria al mandatario Nicolás Maduro, quien fue juramentado en la Asamblea Nacional (Parlamento) de Venezuela para un nuevo periodo presidencial

En acto solemne en el Patio de Honor de la Academia Militar Bolivariana, cadetes y oficiales manifestaron el reconocimiento y reafirmación de lealtad al Comandante en Jefe por parte de la FANB.

El Presidente estuvo acompañado por la primera combatiente y diputada al Parla-

mento Cilia Flores, la vicepresidenta ejecutiva Delcy Rodríguez y el ministro para la Defensa Vladimir Padrino, entre otros altos mandos militares y tres mil 200 combatientes.

También participaron en la ceremonia los mandatarios y otras autoridades que viajaron a Caracas desde diversas partes del mundo para acompañar este viernes el juramento del reelecto mandatario para el periodo 2025-2031, así como decenas de hombres y mujeres del pueblo.

Al dar lectura al juramento de lealtad, el general en jefe Padrino ratificó el compromiso de fidelidad a los ideales del Libertador Simón Bolívar y retomados por el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez (1954-2013).

Reiteró asimismo el carácter popular, anticolonialista, antioligárquico y antiimperialista de la Fuerza Armada Nacional, así como defender “en perfecta fusión popular militar policial a la nación contra cualquier amenaza interna o externa”.

Padrino señaló que obedecerán el mandato popular expresado el pasado 28 de julio en elecciones libres, universales, directas y secretas.

También reconoció y reafirmó lealtad y subordinación absoluta a Nicolás Maduro como Presidente y Comandante en Jefe para el nuevo sexenio de gobierno.

El jefe de Estado dijo aceptar con gratitud este juramento de reconocimiento y lealtad absoluta y manifestó tener todos los



poderes otorgados por el pueblo para enfrentar todas las circunstancias presentes y futuras.

Aseguró estar aquí “no como pelele, un cobarde, entregado a los intereses imperiales”, y reafirmó no ser de la oligarquía, ni acatar órdenes del imperialismo, “soy un hombre del pueblo, de los barrios, presidente juramentado y Comandante en Jefe de la FANB, afirmó.

En representación de los movimientos sociales y populares, la diputada María León señaló que todos los ojos están hoy sobre Venezuela porque creía el imperio que no íbamos a juramentar al mandatario, “gracias, soldado, Fuerza Armada, forjada en el espíritu bolivariano y

chavista”, acotó.

Con usted, afirmó, la fuerza del movimiento popular se ha hecho poder en la “construcción y defensa diaria en cada esquina, comunidad, bandera de lucha de los movimientos sociales, organizaciones e individuos que formamos parte del nuevo Bloque Histórico Patriótico, chavista y socialista”.

Juramos ser custodio del legado de Simón Bolívar y Hugo Chávez, transmitiendo a las nuevas generaciones el amor por nuestra tierra y el compromiso con la consolidación y fortalecimiento de la Revolución, remarcó.

ALGO MÁS QUE PALABRAS

SOPLO DE ILUSIONES

“El fracasado no tiene otra cirugía que activar la invención, que ponerse manos a la obra, lo que conlleva rehacerse y renacerse en la búsqueda de otros horizontes, que nos cautiven hacia lo armónico y nos modelen a ser conjunción de latidos, en un mundo desquiciado por los tormentos”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net

Cada amanecer, lleva consigo el mejor soplo, el de la vida. La acción germina en el hoy, es cuestión de despertar, de ponerse en camino para no perder el tajo del sueño. Lo importante radica en no desfallecer, en mirar el futuro con mente abierta, previo situar el corazón con su nívea voluntad y oponerse a seguir pasos que nos aprisionan y envilecen. Hay que reponerse, sin duda, con amplitud de miras; al menos para poder abrazar un nuevo empuje sanador, que todos percibimos como urgente. Por ello, tenemos que ganar confianza en uno mismo, sin cerrar los ojos ante las tragedias que nos acorralan, lo que nos insta a recuperar el sentido de las alianzas y la comunión de pulsos.

Replémonos de anhelos, desorganicemos realidades violentas y organi-



ceмос atmósferas que nos lleven a la contemplación y al cuidado unos de otros. Los moradores del mundo tienen que hermanarse. Sus revoluciones actuales son injustas e inhumanas. No podemos perder la fuerza en necesidades. Tenemos que recobrar la dimensión donante y la responsabilidad de reencontrarnos como auténtico linaje, con sus ritmos de relaciones y de vínculos místicos. La desatención entre sí, es la mayor plaga del momento. Ahora bien, el curativo instantáneo hay que restablecerlo, no esperar a que llegue.

El fracasado no tiene otra cirugía que activar la invención, que ponerse manos a la obra, lo que conlleva rehacerse y renacerse en la búsqueda de otros horizontes, que nos cautiven hacia lo armónico y nos modelen a ser conjunción de latidos, en un mundo desquiciado por los tormentos. No olvidemos que el mejor arte, para no olvidar nuestros sensatos andares, está en conservar alguna esperanza existencial, como es la de darnos amor y vida. En este sentido, nos alegra que cada día sean más los Estados que hayan abolido la pena de muerte o hayan impuesto una moratoria sobre su uso.

Ciertamente las dificultades vivenciales están ahí, en cualquier esquina atormentándonos, poniéndonos a prueba las entretejas, derrumbándonos frente al sufrimiento; sin apenas otra expectativa que la subsistencia. Por desgracia, nos hemos acostumbrado a quererlo todo de inmediato o a la pasividad, obviando que la paciencia todo lo alcanza con el hábito del empeño y que tampoco nada llega por sí mismo. Además, pensemos que todo tiene su ciclo,

cada estación sus frutos y cada periodo su estilo. Por lo tanto, aprendamos a reprendernos, a pedir con frecuencia el don del aguante, que es hijo de la espera y al mismo tiempo lo nutre y sustenta.

Ojalá aprendamos la lección de lo vivido, pues aunque ha huido y lo que esperas suele estar lejano, el presente es la ocasión para serenarnos activando la acción, de no cesar en movernos y en removernos. Ponerse en camino es un gesto ilusionante, sobre todo para aquellas gentes de percusión que buscan darle sentido armónico a sus pasos. Esto es vital en un mundo globalizado como el actual, lo que favorece el intercambio de cultos y culturas de cualquier peregrinación viviente, redescubriendo colectivamente el valor del silencio, de la escucha, del esfuerzo y de lo que es verdaderamente esencial.

En efecto, ahondar en lo primordial nos eleva el ánimo y nos hace ver, cuán inerte es una vida sin utopías y qué bochornoso es destruirnos nuestros propios deseos. No rechazemos las visiones, ¿sin el afán y el desvelo el mundo que sería? Tampoco activemos la desmemoria, lo que ha sido ahí está. Qué nos sirva de testimonio. Ahora nos merecemos arrimar el hombro con la experiencia de lo experimentado, con una posición de vida llena de entusiasmo para hacer hogar y sentirnos protegidos mutuamente. La humanidad tiene que desligarse de lo cruel y reunirse para unirse a lo comprensivo. Nada de lo que ocurra a los mortales, por consiguiente, nos debe resultar ajeno.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



Sanborns, el socorrido



Gabriel Otero

El recuento del anecdotario personal surgió por el estúpido antojo de desayunar enchiladas suizas de Sanborns el primero de enero, adonde fui montaña de una avalancha de memorias sucedidas en esa tienda a lo largo de medio siglo.

Suelo ser rutinario y repetitivo con el repertorio de comidas en el restaurante con el imago tipo de la familia de búhos, escojo, porque son una apuesta segura: las infaltables enchiladas suizas, de las que en alguna ocasión, emergió en la salsa, un pedazo de cartílago de pollo como iceberg blanco y que significó un recordatorio asqueroso para no consumirlas en un buen tiempo; como segunda opción está la hamburguesa británica, cuyo tamaño ha ido decreciendo con todo y aderezo por la inflación; y por último, los tacos de cochinita pibil refocilándose en su cebolla y sabrosura de siempre.

Fuimos con mi esposa, a la sucursal de Perisur atestada de adultos mayores y de familias consumidoras de melón y chilaquiles. Y pensé que solo un comercio como este podría estar abierto en el asueto de inicio de año. Sentados en el gabinete intercambiamos recuerdos cual cromos de un álbum, cada uno con su sección favorita, Tabaquería, Libros y Revistas, Discos y Chocolatería, que han ido adecuándose a los caprichos del mercado. La de discos ya no existe y han abierto un apartado de productos para la piel.

Con el cierre de tantas sucursales, desde an-

tes de la pandemia, como La Fragua, San Ángel, Las Américas, Manacar, María Isabel y Casa Boker en la Ciudad de México, y las de San Salvador, además de la reducción obligada de horarios, no queda más que la añoranza de días y noches de café y fumar puro en alguna mesa leyendo periódicos y revistas.

Porque acorde a los consejos del periodista Carlos Ramírez, otrora mi profesor en la carrera de letras con especialidad en periodismo había que informarse diariamente de cuatro fuentes diversas, para tener el panorama completo de una noticia.

Y fue, también, durante esa juventud impetuosa e imprudente, cuando me ligue a la cajera del restaurante de la sucursal Manacar, que era pretendida por el capitán, y como clientes regulares que éramos, con mi hermano Mario, tuvimos que redoblar la vigilancia de nuestros alimentos y bebidas, por la precaución de descubrir gargajos o escupitajos arrojados como venganza por celos salvajes, y más valía prevenir que llegar a la contundencia de las certezas.

Y años después, en la maravillosa Casa de los Azulejos y sus balcones, siendo gestor cultural, ayudé a la promotora Ledia Contreras a presentar un par de conciertos con cantantes de ópera, experiencia maravillosa que me hizo revalorar el centro de la ciudad.

Pero en realidad, mi afición a Sanborns

nació en la sucursal Lindavista, en Managua esquina Montevideo, adonde se podía pasar horas hojeando libros y revistas sin que alguien dijera nada, y así sucedía en toda la cadena, formaba parte de la personalidad de la tienda. Al igual que el inconfundible uniforme de sus meseras, con un estilo que mezclaba lo kitsch y lo folklórico, eso sí, con identidad propia.

Y ese primero de enero notamos que las meseras vestían falda roja y blusa dorada, un detalle navideño que marcaba diferencia con lo tradicional.

Las enchiladas sabían como siempre, a nostalgia, al gusto por el recuerdo, a ese territorio mental protegido ante los embates de la confusión.

Porque nunca hay que olvidar lo vivido.

*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural.

Ilustración del autor de Jonathan Juárez.

Fotografía de la Casa de los Azulejos tomada de la red.



No. de Expediente: 2024229981
No. de Presentación: 20240386612
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GT Advertising & Industries, Corp., de nacionalidad MARSHALESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras GUANDY GOMINOLAS y diseño. Se concede exclusividad sobre el término guandy y el diseño de la marca. No se concede exclusividad sobre el término gominolas por ser necesario en el comercio y descriptivo con relación a los productos que se pretende amparar, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: CONFITERIA, EN ESPECIAL GOMITAS. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de noviembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230837
No. de Presentación: 20240387958
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Especialidades Oftalmológicas, S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ELASTEARS, la cual al separar la palabra tears se traduce como Lágrimas, que servirá para: AMPARAR: Productos farmacéuticos oftalmológicos e higiénicos de uso humano. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día doce de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de noviembre del dos mil veinticuatro.

ELASTEARS

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230838
No. de Presentación: 20240387959
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Especialidades Oftalmológicas, S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra ELASTEARS, la cual al separar la palabra tears se traduce como Lágrimas, que servirá para: AMPARAR: Comercialización de productos farmacéuticos, oftalmológicos e higiénicos de uso humano. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día doce de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de noviembre del dos mil veinticuatro.

ELASTEARS

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230324
No. de Presentación: 20240387166
CLASE: 01.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Emsland-Stärke GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra EMFLAKE, que servirá para: AMPARAR: almidón para uso en la fabricación, a saber para uso industrial en la elaboración de productos alimenticios almidón para fines industriales; fibras, copos y gránulos a base de almidón para uso industrial en elaboración de productos alimenticios; almidón de patata, copos de patata, gránulos de patata y polvo de patata para uso industriales en la fabricación de productos alimenticios; harina para fines industriales, a saber en particular harina de patata para uso industrial en la fabricación de productos alimenticios; composiciones químicas y orgánicas a base de patata para su uso en la fabricación de productos alimenticios; copos, fibras, harinas y gránulos a base de patata como un precursor para la fabricación de productos alimenticios. Clase: 01.
La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.

EMFLAKE

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230425
No. de Presentación: 20240387339
CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de VIONIC GROUP LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra VIONIC, que servirá para: AMPARAR: Botas o zapatos, pantuflas, sandalias, calzado deportivo, calzado casual, calido ortopédico. Clase: 25.
La solicitud fue presentada el día treinta de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro.

VIONIC

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230662
No. de Presentación: 20240387702
CLASE: 08.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para: AMPARAR: Juego de cuchillos decorativos para mesa; cuchillos de cocina; cuchillos de mesa (para comer); cuchillos para filetear, cuchillos de chef; cuchillos de pelar, cuchillos multiusos, cuchillos pesajeros. Clase: 08
La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de noviembre del dos mil veinticuatro.

YETI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230595
No. de Presentación: 20240387605
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Emsland-Stärke GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra EMGRANULE, que servirá para: Amparar y Copos de patata; vegetales procesados,

a saber, patatas procesadas; copos de patata, gránulos de patata, polvo de patata y harina de patata para la fabricación de comidas preparadas refrigeradas y alimentos de conveniencia. Clase: 29.
La solicitud fue presentada el día cinco de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de noviembre del dos mil veinticuatro.

EMGRANULE

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230659
No. de Presentación: 20240387698
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de WHITE CAP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra GADICIN, que servirá para: AMPARAR: Microbicidas y bactericidas para purificar el agua y desinfectar alimentos. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de noviembre del dos mil veinticuatro.

GADICIN

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230771
No. de Presentación: 20240387861
CLASE: 18.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras HONOR Talents, cuya traducción al castellano es HONOR talentos, que servirá para: AMPARAR: Cuero en bruto o semielaborado; Bolsas de compras de lona; Bolsas tipo tote; Baúles [equipaje]; bolsas de aseo, vacías; Bolsas de deporte, Mochilas Maletas de lona; Mochilas; Bolsos de hombre; portafolios [artículos de marroquinería]; etiquetas identificadoras para maletas; maletas de mano; bandoleras de cuero; billeteras; Bolsas; estuches para artículos de tocador, Bolsas de viaje; estuches para llaves [de cuero]; Bolsas deportivas, guardiniciones de cuero para muebles; Bolsitas para guardar maquillaje, llaves y otros

objetos personales; maletas motorizadas; Porta pasaportes de cuero; Paraguas; Paraguas telescópicos; Sombrillas [paraguas de sol]; bastones de alpinista; Bastones; guarniciones de arcos; Correas para perros; Collares para mascotas; Correas para mascotas. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el día once de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de noviembre del dos mil veinticuatro.

HONOR Talents

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230773
No. de Presentación: 20240387863
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en las palabras HONOR Talents cuya traducción al castellano es HONOR Talents, que servirá para: AMPARAR: Botellas de agua reutilizables de acero inoxidable vendidas vacías; boles; Palillos; cacerolas; Jarras; utensilios para uso doméstico; Utensilios de cocina; Tazas; Vasos de papel; Tazas con boquilla; Tazas de vacío; recipientes para uso doméstico o culinario; Hervidores no eléctricos; frascos de vidrio [recipientes]; Vasos [recipientes]; artículos de porcelana Vajilla de uso doméstico de porcelana (incluyendo palanganas, boles, platos, hervidores, cántaros y vajilla; tarros, cántaros y vasijas); Adornos de porcelana; Tazas térmicas; cantimploras; Tazas de café, Botellas de aislamiento al vacío; Botellas deportivas vendidas vacías; servicios de té; Teteras; Tazas de té; servicios de café; Cubos de basura; basureros con apertura y cierre automáticos para uso doméstico, Rasca-dores de picazón; productos absorbentes del humo para uso doméstico; calentadores de velas, eléctricos y no eléctricos; placas para la difusión de aceite aromático; difusores de aceites aromáticos que no sean con varillas, eléctricos y no eléctricos; quemadores de perfume; Jarrones; Peines; Peines eléctricos; Cepillos eléctricos, excepto partes de máquinas; Peines eléctricos para el cabello; Cepillos de dientes eléctricos; Cepillos de dientes; Hilo dental; Palillos de dientes; utensilios cosméticos; aparatos para desmaquillar; botellas aislantes; termos; recipientes térmicos para alimentos; Limpiador de zapatos; instrumentos de limpieza accionados manualmente; Vidrio templado; bandejas de arena higiénica automática para animales de compañía; comederos para animales de compañía; difusores de encheuf repelentes de mosquitos; dispositivos eléctricos para atraer y eliminar insectos. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día once de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de noviembre del dos mil veinticuatro.

HONOR Talents

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024229443
No. de Presentación: 20240385694
CLASE: 05, 29, 30, 31, 32, 35, 39, 41, 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: Las palabras Sigma Delicious Food for a Better Life y diseño; cuya traducción al castellano es Sigma alimento delicioso para una mejor vida y diseño Se concede exclusividad sobre la palabra SIGMA y el signo distintivo en su conjunto pero sobre las palabras Delicious Food For a Better Life individualmente consideradas no concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio para los servicios que ampara. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, Que servirá para: AMPARAR: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; preparaciones alimenticias para bebés, suplementos alimenticios para personas o animales, complementos alimenticios para personas o animales; complementos nutricionales, emplastos, material para apósitos; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, bebidas dietéticas para uso médico, alimentos dietéticos para uso médico, harinas lacteadas para bebés, leche en polvo para bebés, búlgaros para uso médico o veterinario, fibras dietéticas para usarse como aditivo para productos alimenticios o complementos dietéticos nutricionales, fórmulas lácteas para bebés, fórmulas para infantes (alimento para bebés), excluyendo expresamente material para empastes e improntas dentales, material para impresiones dentales basado en silicones. Clase: 05. Para: AMPARAR: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas secas y cocidas; jaleas, confituras, huevos, leche, quesos, mantequilla, margarina, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; incluyendo carnes frías, embutidos, especialmente comida preparada refri-

erada o congelada a base de carne de res, carne de cerdo, carne de aves, carne de cabrito y pescados y mariscos. Clase: 29. Para: AMPARAR: café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, galletas, productos de pastelería y confitería, chocolate, helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza; productos para sazonar, especias, hierbas en conserva, vinagre, salsa y otros condimentos; hielo, pastelitos de arroz, refrigerios a base de arroz, bollos rellenos, bocadillos y emparedados, empanadas de carne (pasteles de carne), comidas preparadas a base de fideos, fideos instantáneos, empanadas, hamburguesas con queso (sándwiches), palomitas de maíz, rollitos primavera, sándwiches, tortas (pasteles), tortillas, enchiladas (alimento a base de tortilla), enfrijoladas (alimento a base de tortilla), enmoladas (alimento a base de tortilla), tacos (alimentos), tacos de canasta (tortilla rellena varios ingredientes), taquitos (alimentos), tlacoyos (tortilla gruesa de maíz), flautas (alimento a base de tortilla rellena de varios ingredientes), gorditas (alimento a base de masa de maíz), huachucas (tortilla gruesa de maíz), memelas (alimento a base de maíz), molotes (alimento a base de masa de maíz), chulupos (alimento a base de maíz), chilaquiles (tortilla frita de maíz cubierta de salsa), montados (tortilla de harina rellena de varios ingredientes), pambazo (pan relleno de varios ingredientes), panuchos (tortilla rellena de varios ingredientes), burritos mexicanos (tortilla de harina o maíz rellena de varios ingredientes), rollos de sushi, bebidas a base de café, bebidas a base de chocolate, bebidas a base de té, café con leche, bebidas a base de café con adición de leche, yogurt helado (helado cremoso), copos de avena, copos de cereales secos, copos de maíz, hojuelas de avena, hojuelas de cereales, hojuelas de maíz, granola, botanas a base de harina, incluyendo comidas preparadas, congeladas y refrigeradas a base de harinas y pastas, tales como pizzas, lasaña, espagueti, noodles raves, tallarines, hot cakes, waffles, hot dogs y tamales. Clase: 30. Para: AMPARAR: productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; hierbas aromáticas frescas, plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar, animales vivos; alimentos y bebidas para animales; malta. Clase: 31. Para: AMPARAR: cervezas; bebidas sin alcohol, aguas minerales, y carbonatadas, bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol, aguas (bebidas), bebidas sin alcohol con sabor a café. Clase: 32. Para: AMPARAR: publicidad, gestión, organización y administración de negocios comerciales, trabajos de oficina, incluyendo servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas), actualización

y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas, análisis del precio costo, gestión de archivos informáticos, asesoramiento en dirección de empresas, asistencia en la dirección de negocios, auditorías empresariales (análisis de negocios), compilación de información en bases de datos informáticas, sistematización de información en bases de datos informáticas, búsqueda de mercados, búsquedas de negocios, investigación comercial a través de sitios web, suministro de información comercial sobre contactos de negocios, información sobre negocios, marketing, provisiones económicas, recopilación de estadísticas, relaciones públicas, negociación y conclusión de transacciones económicas para terceros, valoración de negocios comerciales, asesoría en negocios con relación a fusiones y adquisiciones de sociedades mercantiles, comercialización de toda clase de alimentos y bebidas no alcohólicas (intermediario comercial) a través de toda clase de tiendas, ordenes de catálogo y/o por otros medios electrónicos, servicios de ventas al mayor y menor de toda clase de alimentos y bebidas no alcohólicas, representación comercial para la promoción de productos por cuenta de terceros al por mayor y al detalle, compra y venta al por mayor y al detalle incluyendo su comercialización electrónica de toda clase de alimentos y bebidas no alcohólicas, servicio de licitaciones comerciales, servicios de outsourcing (intermediación asistencia comercial), venta de contenido audiovisual en internet. Clase: 35. Para: AMPARAR: transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, organización de viajes, acondicionamiento de productos, información sobre almacenamiento, almacenamiento de productos, alquiler de almacenes (depósitos), alquiler de congeladores, alquiler de contenedores de almacenamiento, alquiler de frigoríficos, alquiler de refrigeradores, alquiler de vehículos, camionaje, corretaje de fletes, corretaje de transporte, servicios de depósito, descarga de mercancías, servicios de envío, fletamento, flete (transporte de mercancías), información sobre almacenamiento, reparto de mercancías, servicios de mensajería (correo o mercancías), servicios de depósito, servicios logísticos de transporte, servicios de logística de almacenamiento de inventario, logística de transporte, excluyendo expresamente distribución y suministro de aire comprimido

para terceros, alquiler y arrendamiento de instalaciones para la distribución de energía o aire comprimido; empaquetado definido por los usuarios de productos químicos y farmacéuticos. Clase: 39. Para: AMPARAR: educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, formación práctica (demostración), enseñanza organizada de exposiciones con fines culturales o educativos, organización y dirección de foros presenciales educativos, organización y dirección de seminarios, organización y dirección de simposios, organización y dirección de talleres de formación, publicación de libros, publicación de textos que no sean publicitarios, publicación en línea de libros y revistas especializadas en formato electrónico, redacción de textos, suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, servicios de capacitación, formación en el campo de la asistencia sanitaria y de la nutrición, formación sobre nutrición (no médica), instrucción relativa a la nutrición, servicios de educación relacionados con la nutrición, celebración de clases en materia de nutrición, celebración de cursos sobre control de peso, servicios de educación relacionados con la tecnología de la alimentación, cursos de formación sobre tecnología alimentaria. Clase: 41. Para: AMPARAR: servicios científicos y tecnológicos, así como, servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial, control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software, servicios de asesoramiento sobre ciencia y tecnología alimentaria, control de calidad y pruebas de seguridad de productos; servicios de asistencia tecnológica para garantizar la seguridad alimentaria, a saber, servicios relacionados con la investigación alimentaria, la tecnología alimentaria, la tecnología del cultivo de plantas y la tecnología de la cosecha, la transformación alimentaria y la producción alimentaria, y servicios de asistencia tecnológica en relación con programas de trazabilidad; investigación alimentaria; servicios de consultoría tecnológica sobre alimentos y bebidas; control de calidad en relación con la higiene de productos alimenticios, consultoría tecnológica, investigación científica, investigación técnica, realización de estudios de proyectos técnicos, servicios de ensayo científico, servicios de estimaciones científicas y tecnológicas, servicios de valuaciones científicas y tecnológicas, servicios de fomento científico y tecnológico; servicios de informes científicos y tecnológicos, servicios de pruebas de laboratorio con fines científicos, servicios de verificación técnica para obtener una certificación, investigación en el ámbito de la tecnología de la inteligencia artificial, investigación y desarrollo de productos alimentici-

cios, servicios de investigación y consultoría relacionados con software para ordenadores, investigación relativa a la automatización informatizada de procesos técnicos o industriales, investigación científica en materia de genética y su ingeniería, consultoría técnica de investigación técnica en alimentos y bebidas, investigación de procesos industriales relacionados con la industria alimentaria, investigación en el ámbito de la protección del medio ambiente, consultoría técnica de servicios de investigación sobre alimentos y suplementos dietéticos. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230146

No. de Presentación: 20240386880

CLASE: 09, 12, 37. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NIO Technology (Anhui) Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: La palabra Firefly; cuya traducción al castellano es Luciérnaga, que servirá para: AMPARAR: Baterías; baterías recargables; baterías para vehículos y vehículos eléctricos; Gafas inteligentes [procesamiento de datos] monitores de acción poniales; programas de ordenador [software descargable]; aparatos para registrar el tiempo; instrumentos de medición automáticos; aparatos de intercomunicación; detectores; simuladores de conducción y control de vehículos y vehículos eléctricos; aparatos de control de velocidad para vehículos y vehículos eléctricos; Cargadores de baterías; Chalecos de seguridad reflectantes; Gafas de sol; gafas; memoria USB; gafas inteligentes [procesamiento de datos]; podómetros; balanzas; instrumentos de navegación; micrófonos; cajas de altavoces; cámaras [fotografía]; gafas [óptica]; anteojos [óptica]; Baterías móviles (baterías recargables); respiradores para filtrar el aire (uso automotriz); todos los productos mencionados no están relacionados con tabletas electrónicas, dispositivos de transmisión de medios, servicios de transmisión de medios y software para escanear y reconocer productos. Clase: 09. Para: AMPARAR: Automóviles; coches deportivos; motores para vehículos terrestres; bicicletas; cubiertas de neumáticos para vehículos; vehículos acuáticos; volantes para vehículos; vehículos eléctricos; ciclcoches; motocicletas; aparatos de

locomoción terrestre, aérea, acuática; vehículos de motor, vehículos terrestres; vehículos eléctricos; motores eléctricos para vehículos terrestres; ejes de vehículos; carrocerías para vehículos eléctricos; zapatas de freno y forros de freno para vehículos; pinzas de freno para vehículos; sistemas de freno, parachoques, acoplamientos para vehículos terrestres, diferenciales para vehículos terrestres, engranajes de transmisión para vehículos terrestres, ejes de transmisión para vehículos terrestres, selectores de cambio de marchas para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, ejes de transmisión para vehículos terrestres, cilindros de freno, cojinetes de rodamientos [partes de vehículos], todo para vehículos; chasis para vehículos; sistemas de dirección manual y asistida para vehículos terrestres, sistemas de retención de seguridad para su uso en vehículos, asientos de vehículos, techos corredizos para vehículos, columnas de dirección para vehículos, todo para vehículos; cubos de ruedas de vehículos; ruedas de vehículos; desviadores de cadena para vehículos, deflectores de viento para vehículos; deflectores de aire para vehículos; deflectores de corriente para vehículos; indicadores de dirección, puertas, escotillas para vehículos, tapicería para vehículos, manillas de puertas, bocinas, espejos [retrovisores], portaequipajes, porta esquís, guardafangos, cadenas para la nieve para vehículos motorizados, cadenas antideslizantes, reposacabezas, cinturones de seguridad, asientos de seguridad para niños, faldillas guardabarros, portaequipajes para techo, muelles amortiguadores para automóviles; muelles helicoidales para la suspensión de vehículos; ball-estas para la suspensión de vehículos; muelles de suspensión para automóviles; vehículos, barras estabilizadoras para uso en bicicletas, arranques, volantes, vínculos de dirección, suspensiones, bielas para vehículos terrestres que no sean partes de motores, ventanillas, mecanismos de elevación de ventanillas, limpiaparabrisas, todo para vehículos; reposabrazos para vehículos; pesas de plomo para equilibrar ruedas de vehículos; fundas protectoras, rejillas de radiador, recipientes de fluidos, cajas de almacenamiento y cajas, soportes de rueda de repuesto, todo siendo partes de vehículos; paneles de revestimiento para carrocerías de vehículos; partes y accesorios para vehículos, en particular vehículos de motor y vehículos eléctricos; controles mecánicos para motores, frenos, embragues, pedales de acelerador y cajas de cambios, soportes de motor, todo para vehículos; partes y accesorios para vehículos terrestres motorizados. Clase: 12. Para: AMPARAR: Servicios de lavado de autos; tratamiento antioxidante para vehículos; estaciones de servicio [reabastecimiento de carburante y mantenimiento] asistencia para averías de vehículos [reparación]; servicios de recarga de baterías de vehículos;

servicios de recarga para vehículos eléctricos, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; reparación de vehículos, en particular servicio en caso de avería; servicios de abastecimiento de combustible para vehículos terrestres; servicios de información y consultoría relacionados con la reparación de vehículos; servicios de asesoría para el mantenimiento y reparación de vehículos de motor; instalación, integración, mantenimiento, reparación y actualización de sistemas de baterías eléctricas para vehículos terrestres; todos los servicios mencionados anteriormente no están relacionados con los campos militares, de defensa o de seguridad, y especialmente no en conexión con vehículos para las fuerzas de defensa o encargadas de la seguridad. Clase: 37.

La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

Firefly

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230148

No. de Presentación: 20240386882

CLASE: 09, 12, 37.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

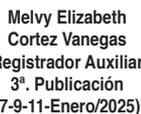
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NIO Technology (Anhui) Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: Un diseño identificado como FY LOGO, que servirá para: AMPARAR: Baterías; baterías recargables; baterías para vehículos y vehículos eléctricos; monitores de acción poniales; programas de ordenador [software descargable]; aparatos para registrar el tiempo; instrumentos de medición automáticos; intercomunicación; detectores; simuladores de conducción y control de vehículos y vehículos eléctricos aparatos de control de velocidad para vehículos terrestres motorizados. Clase: 12. Para: AMPARAR: Servicios de lavado de autos; tratamiento antioxidante para vehículos; estaciones de servicio [reabastecimiento de carburante y mantenimiento] asistencia para averías de vehículos [reparación]; servicios de recarga de baterías de vehículos;

están relacionados con tabletas electrónicas, dispositivos de transmisión de medios, servicios de transmisión de medios y software para escanear y reconocer productos. Clase: 09. Para: AMPARAR: Automóviles; coches deportivos; bicicletas; cubiertas de neumáticos para vehículos; vehículos acuáticos; volantes para vehículos; ciclcoches; motocicletas; aparatos de locomoción terrestre, aérea, acuática; vehículos de motor; vehículos terrestres; vehículos eléctricos; motores eléctricos para vehículos terrestres; ejes de vehículos; carrocerías para vehículos eléctricos; zapatas de freno y forros de freno para vehículos; pinzas de freno para vehículos, sistemas de freno, parachoques, acoplamientos para vehículos terrestres, diferenciales para vehículos terrestres, engranajes de transmisión para vehículos terrestres, ejes de transmisión para vehículos terrestres, cilindros de freno, cojinetes de rodamientos [partes de vehículos], todo para vehículos; chasis para vehículos; sistemas de dirección manual y asistida para vehículos terrestres, sistemas de retención de seguridad para su uso en vehículos, asientos de vehículos, techos corredizos para vehículos, columnas de dirección para vehículos, todo para vehículos; cubos de ruedas de vehículos; ruedas de vehículos; desviadores de cadena para vehículos, deflectores de viento para vehículos; deflectores de aire para vehículos; deflectores de corriente para vehículos; indicadores de dirección, puertas, escotillas para vehículos, tapicería para vehículos, manillas de puertas, bocinas, espejos [retrovisores], portaequipajes, porta esquís, guardafangos, cadenas para la nieve para vehículos motorizados, cadenas antideslizantes, reposacabezas, cinturones de seguridad, asientos de seguridad para niños, faldillas guardabarros, portaequipajes para techo, muelles amortiguadores para automóviles; muelles helicoidales para la suspensión de vehículos; bal-estas para la suspensión de vehículos; muelles de suspensión para automóviles; vehículos, barras estabilizadoras para uso en bicicletas, arranques, volantes, vínculos de dirección, suspensiones, bielas para vehículos terrestres que no sean partes de motores, ventanillas, mecanismos de elevación de ventanillas, limpiaparabrisas, todo para vehículos; reposabrazos para vehículos; pesas de plomo para equilibrar ruedas de vehículos; fundas protectoras, rejillas de radiador, recipientes de fluidos, cajas de almacenamiento y cajas, soportes de rueda de repuesto, todo siendo partes de vehículos; paneles de revestimiento para carrocerías de vehículos; partes y accesorios para vehículos, en particular vehículos de motor y vehículos eléctricos; controles mecánicos para motores, frenos, embragues, pedales de acelerador y cajas de cambios, soportes de motor, todo para vehículos; partes y accesorios para vehículos terrestres motorizados. Clase: 12. Para: AMPARAR: Servicios de lavado de autos; tratamiento antioxidante para vehículos;

estaciones de servicio [reabastecimiento de carburante y mantenimiento]; asistencia para averías de vehículos [reparación]; servicios de recarga de baterías de vehículos; mantenimiento de vehículos; reparación de neumáticos de caucho; vulcanización de neumáticos [reparación]; reparación, mantenimiento, instalación, ensamblaje, limpieza y cuidado de aparatos eléctricos y electrónicos, instrumentos y dispositivos, así como de vehículos eléctricos, vehículos de motor, motores y partes de los productos antes mencionados; servicios para vehículos, a saber, servicios de recarga para vehículos eléctricos, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; reparación de vehículos, en particular servicio en caso de avería; servicios de abastecimiento de combustible para vehículos terrestres; servicios de información y consultoría relacionados con la reparación de vehículos; servicios de asesoría para el mantenimiento y reparación de vehículos de motor; instalación, integración, mantenimiento, reparación y actualización de sistemas de baterías eléctricas para vehículos terrestres; todos los servicios mencionados anteriormente no están relacionados con los campos militares, de defensa o de seguridad, y especialmente no en conexión con vehículos para las fuerzas de defensa o encargadas de la seguridad. Clase: 37.

La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

No. de Expediente: 2024230635

No. de Presentación: 20240387667

CLASE: 05, 29, 30, 32.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Société des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras NESTLE VITAL, que servirá para: amparar: Suplementos alimenticios y nutricionales; vitaminas; preparaciones vitamínicas, preparaciones a base de minerales; preparaciones y sustancias vitamínicas; sustitutos de comidas para uso médico; fibras dietéticas; suplementos alimenticios a base de proteínas en polvo; Mezclas de bebidas dietéticas para usar como sustitutos de comidas con fines médicos; batidos de sustitución de comidas con fines médicos; bebidas de sustitución de comidas con fines médicos; bebidas nutricionalmente fortificadas para uso médico; agua

fortificada con nutrientes para uso médico; bebidas enriquecidas con vitaminas para uso médico; agua enriquecida con vitaminas para uso médico, barras para sustitución de comidas con fines médicos; refrigerios sustitutivos de comidas con fines médicos. Clase: 05. Para amparar: platos cocinados a base de vegetales, patatas, frutas, carne, aves, pescado y productos alimenticios provenientes del mar, sopas, sopas concentradas, preparaciones para hacer sopas, sopa, cubos de caldo, caldo también en forma de cubos, tabletas o polvo, preparaciones para hacer caldo, caldos concentrados; preparaciones para hacer sopa; consomés; puré de vegetales; puré de frutas; leche, crema, mantequilla, queso y otras preparaciones a base de leche; productos lácteos; sucedáneos de la leche; bebidas a base de sucedáneos de la leche (en las que predomine los sustitutos de leche); bebidas de leche con predominación de leche; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada; leche condensada azucarada; postres a base de leche y postres a base de crema; bebidas a base de leche que contienen cereales y/o chocolate; yogurts; bebidas y productos a base de yogurt; yogures no lácteos; yogures y bebidas de yogurt a base de soja; yogures y bebidas de yogurt a base de ingredientes de origen vegetal; yogures y bebidas de yogur hechos a base de frutos secos; leche de soja (sustituto de la leche); leche y bebidas a base de origen vegetal incluidas en esta clase; leche y bebidas a base de frutos secos incluidas en esta clase; sustitutos de productos lácteos a base de origen vegetal y frutos secos, particularmente anacardos, arroz, soja, almendras, coco, avena, avellanas y nueces; bebidas a base de leche de coco; batidos y licuados (smoothies) hechos de frutas, vegetales, productos lácteos y/o cereales (donde el contenido de leche sea alto); bebidas a base de lácteos que contienen avena, cereales, jugos de frutas y/o jugos con sabor a frutas; preparaciones proteicas para el consumo humano; bebidas y productos alimenticios enriquecidos con elementos nutricionales y/o dietéticos para uso no médico, incluidos en esta clase; preparaciones para hacer bebidas a base de productos lácteos; bebidas y preparaciones a base de leche; productos alimenticios y bebidas a base de productos lácteos enriquecidos con elementos nutricionales y/o dietéticos para uso no médico; preparaciones para hacer bebidas a base de lacteo; bases para preparar batidos de leche; batidos de leche. Clase: 29. Para: amparar: Cacao; preparaciones a base de cacao; bebidas a base de cacao; chocolate; productos a base de chocolate; preparaciones a base de chocolate; yogur helado; cereales procesados; cereales para el desayuno; barras de cereales; muesli; copos de maíz, cereales listos para comer, preparaciones de cereales; refrigerios a base de cereales; arroz; pasta; fideos; productos alimenticios a base de arroz, también en forma de platos cocinados; productos alimenticios a base de harina, también en forma de platos cocinados; productos alimenticios a base de avena, también en

forma de platos cocinados; productos alimenticios a base de cereales, también en forma de platos cocinados; cereales y preparaciones hechas de muesli; cereales calientes; avena procesada; sémola de avena; gachas; bebidas y alimentos a base de cereales enriquecidos con elementos nutricionales y/o dietéticos para uso no médico, incluidos en esta clase; comidas preparadas que consisten principalmente en pasta o arroz; almuerzos en caja que consisten en arroz, con carne, pescado o verduras añadidos. Clase: 30. Para: amparar: Aguas sin gas, aguas con gas o carbonatadas, aguas tratadas, aguas de manantial, aguas minerales, aguas de mesa, aguas saborizadas; bebidas funcionales y/o nutricionales a base de agua, incluidas con vitaminas, minerales o hierbas; bebidas con sabor a frutas y bebidas a base de frutas, jugos de frutas, concentradas de frutas y jugos de vegetales; néctares, néctares de frutas (bebidas), bebidas de frutas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de frutas y/o con sabor a frutas; limonadas, sodas [aguas] y otras bebidas sin alcohol; siropes, extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas sin alcohol (excluyendo aceites esenciales); bebidas a base de agua con extractos de té; bebidas a base de fermentos lácteos, bebidas a base de suero de leche; bebidas a base de soja; bebidas a base de origen vegetal incluidas en esta clase; sustitutos de productos lácteos a base de origen vegetal y frutos secos, particularmente anacardos, arroz, soja, almendras, coco, avena, avellanas y nueces; bebidas a base de leche de coco; batidos y licuados (smoothies) hechos de frutas, vegetales, productos lácteos y/o cereales (donde el contenido de leche sea alto); bebidas a base de lácteos que contienen avena, cereales, jugos de frutas y/o jugos con sabor a frutas; preparaciones proteicas para el consumo humano; bebidas y productos alimenticios enriquecidos con elementos nutricionales y/o dietéticos para uso no médico, incluidos en esta clase; preparaciones para hacer bebidas a base de lacteo; bases para preparar batidos de leche; batidos de leche. Clase: 29. Para: amparar: Cacao; preparaciones a base de cacao; bebidas a base de cacao; chocolate; productos a base de chocolate; preparaciones a base de chocolate; yogur helado; cereales procesados; cereales para el desayuno; barras de cereales; muesli; copos de maíz, cereales listos para comer, preparaciones de cereales; refrigerios a base de cereales; arroz; pasta; fideos; productos alimenticios a base de arroz, también en forma de platos cocinados; productos alimenticios a base de harina, también en forma de platos cocinados; productos alimenticios a base de avena, también en

NESTLE VITAL

Herminia Elizabeth Lozano Zeldón Registrador Auxiliar 3º. Publicación (7-9-11-Enero/2025)

La solicitud fue presentada el día seis de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de noviembre del dos mil veinticuatro.

CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMAN, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina en Reparto San Bartolo, Calle Las Lilas, Polígono dos, pasaje I, Casa número ochenta y tres, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador. Para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada en esta Oficina de Notariado, a las once horas y diez minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario de parte de las señoras **MARIA TRINIDAD MEDRANO PICHINTE**, quien no firma, mayor de edad, Ama de casa, Soltera, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número **CERO CUATRO SEIS TRES NUEVE SEIS NUEVE CERO** guión DOS; y la señora **BLANCA RUBIA MEDRANO PICHINTE**, quien firma ilegible, mayor de edad, Ama de casa, Soltera, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número **CERO CUATRO SEIS CUATRO CERO NUEVE UNO OCHO** guión SIETE; en su calidad de hermanas y Cesionarias de los Derechos, que le correspondían a la señora **ROSALINA MEDRANO DE RIVERA**, según consta en Cesión de Derecho número DIEZ, libro Cinco, otorgada ante la notaría **CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMÁN**, en el Distrito de Ilopango, San Salvador Este, departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro; todas hijas de la causante señora **MERCEDES PICHINTE VIUDA DE MEDRANO**, quien falleció, a las once horas con quince minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil cinco, en la colonia San Martín, kilómetro veinte y medio, polígono C, casa número trece, San Martín, San Salvador Este, departamento de San Salvador, a consecuencia de Infarto Agudo al Miocardio, según Dictamen médico forense de la Doctora Ana Nuria Guzmán Menéndez, siendo este su último domicilio, según Certificación de Partida De Defunción número SEIS, Libro CIENTO SIETE, tomo UNO, Folio SEIS, del Libro de Partidas de Defunción del año dos mil seis, que llevo la Alcaldía Municipal de San Martín, extendida por la Licenciada **MARIA MERCEDES BARRERA BARCENAS**, Registrador del Distrito de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, el día doce de noviembre de dos mil veinticuatro; propietario de un inmueble rústico ubicado en Lotificación San Martín, en el lugar llamado **ASALPA**, correspondiente a la ubicación geográfica de San Martín, San Salvador Este, San Salvador, de una extensión superficial de **CIENTO CUARENTA PUN-**

TO DIEZ, metros cuadrados. Citase a los que se crean con derecho a la referida sucesión, para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la tercera y última publicación del edicto respectivo, comparezcan ante el suscrito Notario a manifestar si aceptan o repudian la herencia intestada dejada por la referida causante ó a alegar igual o mejor derecho. Librado en esta Oficina de Notariado, a las quince horas con cincuenta y un minutos del día ocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMAN, NOTARIO
3a. Publicación
(9-10-11 enero/2025)

CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMAN, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina en Reparto San Bartolo, Calle Las Lilas, Polígono dos, pasaje I Casa número ochenta y tres, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador. Para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada en esta Oficina de Notariado, a las doce horas con treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario de parte de **MARIA ISIDRA FUENTES DE PICHINTE**, quien firma ilegible, mayor de edad, Doméstica, Casada, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número **CERO UNO DOS NUEVE DOS TRES SIETE TRES** guión CINCO; **KARENSTEPHANY PICHINTE FUENTES**, quien firma ilegible, mayor de edad, Estudiante, Soltera, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número **CERO CINCO CINCO CERO UNO UNO OCHO SEIS** guión CERO; y **BRYAN ANTHONY PICHINTE FUENTES**, quien firma ilegible, Empleado, Soltero, mayor de edad, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número **CERO CINCO CINCO CERO UNO UNO OCHO SEIS** guión CERO; y **BRYAN ANTHONY PICHINTE FUENTES**, quien firma ilegible, Empleado, Soltero, mayor de edad, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número **CERO CINCO CINCO CERO UNO UNO OCHO SEIS** guión CERO; la primera en calidad de esposa, y la segunda y tercera en calidad de hijas; y el cuarto en calidad de hijo del causante **NICOLAS LEONEL PICHINTE FUENTES**, quien falleció, a las doce horas con once minutos del día uno de agosto de dos mil diecinueve, en New Orleans, Louisiana de los Estados Unidos de América, a consecuencia de Electrocuación, según Dictamen de la Doctora **MCKENNA, DWIGHT I**

siendo este su último domicilio, según Certificación de Partida De Defunción número **CIENTO VEINTICINCO**, Folio **CIENTO VEINTICINCO**, del Libro de Partidas de Defunción del año dos mil veinte, que llevó la Alcaldía Municipal del Distrito de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, extendida por la Licenciada **BEATRIZ ELIZABETH CASTILLO SALDIVAR**, Directora de Registros de Personas Naturales, el día once de noviembre de dos mil veinticuatro; propietario de un inmueble rústico ubicado en Lotificación San Martín, en el lugar llamado **ASALPA**, correspondiente a la ubicación geográfica de San Martín, San Salvador Este, San Salvador, de una extensión superficial de **CIENTO SETENTA Y SEIS** punto-CINCUENTA Y SEIS, metros cuadrados. Citase a los que se crean con derecho a la referida sucesión, para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la tercera y última publicación del edicto respectivo, comparezcan ante el suscrito Notario a manifestar si aceptan o repudian la herencia intestada dejada por la referida causante ó a alegar igual o mejor derecho. Librado en esta Oficina de Notariado, a las dieciséis horas con diez minutos del día ocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMAN, NOTARIO
3a. Publicación
(9-10-11 enero/2025)

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de la sociedad **SARAM, S. A. DE C.V.**, **CONVOCA** a los Señores Accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo el 25 de febrero de dos mil veinticinco, a partir de las once horas, en la 57 avenida norte #130, Edificio Sogesa, San Salvador, departamento de San Salvador en primera convocatoria.

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria en primera convocatoria, será de doscientos sesenta y dos mil quinientas una acciones (262,501) presentes o legalmente representadas; es decir, la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de las acciones presentes en la que se tratará la siguiente agenda:

- 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 3.- LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DEL AÑO 2024
- 4.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024.
- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.
- 5.- ELECCION AUDITOR EXTERNO, FIJACION DE SUS EMOLUMENTOS Y DESIGNACION DE SUPLENTE.
- 6.- NOMBRAMIENTO AUDITOR FISCAL, FIJACION DE SUS EMOLUMENTOS Y DESIGNACION DE SUPLENTE.
- 7.- APLICACION Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

En caso no hubiese quórum indicado para celebrar la Junta General referida en la fecha y hora señalada, se **CONVOCA** a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, a la misma hora, el día veintiséis de febrero dos mil veinticinco, en el mismo lugar, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas y las resoluciones serán válidas por la mayoría de los votos presentes.

Lic. Rolando A. Duarte S, Presidente
SARAM, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(9-11-15 enero/2025)

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Infrascrito Presidente y Representante Legal de **LA SOCIEDAD BIENES Y RAICES VIROLEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Abreviadamente BIENES Y RAICES VIROLEÑAS, S.A. DE C.V.** conforme a lo establecido en la ley y el pacto social de la misma. Convoca: A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo en la dirección Sexta avenida Norte Colonia La Rábida Número 1715 San Salvador, el día ocho de enero del año dos mil veinticinco a las nueve horas en adelante, la que desarrollará los siguientes puntos:

- 1) Comprobación del Quorum.
- 2) Lectura de acta anterior.
- 3) Ratificación de la aprobación de los Estados Financieros de los años 2019 - 2023.
- 4) Presentación de Dictámenes Financieros.
- 5) Nombramiento de Auditor Externo.
- 6) Cualquier otro punto que la Junta Directiva decida tratar con acuerdo a la ley y el pacto

social en la presente junta general de accionistas Para llevar a cabo la Junta General Ordinaria que ahora señaladas por este mismo medio se convoca, en la fecha y hora anteriormente indicada, se necesita la asistencia o representación de la mitad más uno de las acciones en que está dividido el Capital Social. En caso de no haber Quórum en la fecha y hora señalada por este mismo medio se convoca, en Segundo Convocatoria a los Accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas el mismo día a las once horas en adelante Y EN LA MISMA DIRECCION ANTES SEÑALADA, La Junta General Ordinaria se podrá instalar cualquiera que sea el número de las Acciones que concurren y Los Acuerdos se tomarán con la mitad más una de las acciones presentes o representadas San Salvador, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ARTURO FRANCISCO GUZMÁN TRIGUEROS PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL BIENES Y RAICES VIROLEÑAS, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(9-11-13 enero/2025)

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Infrascrito Presidente y Representante Legal de **LA SOCIEDAD INVERSIONES VIROLEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Abreviadamente INVERSIONES VIROLEÑAS S.A. DE C.V.** conforme a lo establecido en la ley y el pacto social de la misma. Convoca: A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo en la dirección Sexta avenida Norte Colonia La Rábida Número 1715 San Salvador, el día

ocho de enero del año dos mil veinticinco a las nueve horas en adelante, la que desarrollará los siguientes puntos:

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Lectura de acta anterior.
- 3) Ratificación de la aprobación de los Estados Financieros de los años 2019 - 2023.
- 4) Presentación de Dictámenes Financieros.
- 5) Nombramiento de Auditor Externo.
- 6) Cualquier otro punto que la Junta Directiva decida tratar con acuerdo a la ley y el pacto social en la presente junta general de accionistas. Para llevar a cabo la Junta General Ordinaria que ahora señaladas por este mismo medio se convoca, en la fecha y hora anteriormente indicada, se necesita la asistencia o representación de la mitad más uno de las acciones en que está dividido el Capital Social. En caso de no haber Quórum en la fecha y hora señalada por este mismo medio se convoca, en Segunda Convocatoria a los Accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas el mismo día a las once horas en adelante Y EN LA MISMA DIRECCION ANTES SEÑALADA, La Junta General Ordinaria se podrá instalar cualquiera que sea el número de las Acciones que concurren y Los Acuerdos se tomarán con la mitad más una de las acciones presentes o representadas. San Salvador, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ARTURO FRANCISCO GUZMÁN TRIGUEROS VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES VIROLEÑAS, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(9-11-13 enero/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICION ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A COGNOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Ximena J.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Marta)



Diario Co Latino

24/7

Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

No. de Expediente : 2024230450
 No. de Presentación: 20240387378
 CLASE: 32.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACKLTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras ISM GEN.AI. Sobre los elementos denominativos GEN y AI, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser palabras descriptivas y de uso común. Con base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Rehidratantes; aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, bebidas de aloe vera sin alcohol; agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvass; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarpaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas]; néctares de frutas; zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas; bebidas con sabor a Hierbaluisa. Clase: 32. La solicitud fue presentada el

día treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro.

ISM GEN.AI

Maria Isabel Jaco Linares
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231072
 No. de Presentación: 20240388324
 CLASE: 04.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA MARKA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras QUALI GUARD LUBRICANTS y diseño que se traduce literalmente al idioma castellano como QUALI GUARDALUBRICANTES, que servirá para: Amparar: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES. Clase: 04.
 La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231159
 No. de Presentación: 20240388453
 CLASE: 44.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVOALAS, en su calidad de APODERADO de PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra BUDDY, cuya traducción al idioma castellano es Compañero, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.

BUDDY
 David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231161
 No. de Presentación: 20240388455
 CLASE: 44.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVOALAS, en su calidad de APODERADO de PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia: PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un Diseño de B con corazón y huella de perro, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231160
 No. de Presentación: 20240388454
 CLASE: 44.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVOALAS, en su calidad de APODERADO de PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia: PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra Buddy y diseño, cuya traducción al idioma castellano es Compañero, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231162
 No. de Presentación: 20240388456
 CLASE: 44.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVOALAS, en su calidad de APODERADO de PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia: PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Huellitas en el cielo y diseño, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (11-13-15 enero/2025)

www.diariocolatino.com

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

✉ **ventas@diariocolatino.com**

☎ **2271-0671**

www.diariocolatino.com



Derroche de morbo: Real Madrid-Barcelona en otro Clásico

Madrid, 10/Prensa Latina
Por Fausto Triana

Los Clásicos del fútbol español Real Madrid-Barcelona nunca les falta morbo, por lo que este domingo en Yeda, Arabia Saudita, habrá muchos ingredientes en la Supercopa.

Para no variar, sobran aspectos para elevar el voltaje entre los dos equipos más mediáticos de España y, también, los análisis puramente deportivos que pudieran inclinar la balanza hacia uno u otro bando.

De entrada, se trata de otra revancha. En 2023, el Barcelona se alzó con el trofeo de la Supercopa española, un torneo al que se le concede poco valor, pero que todos quieren ganar. Se impuso 3-1.

Luego el pasado año, el Real Madrid doblegó a los azulgranas por goleada 4-1. Sin embargo, en octubre último, los catalanes devolvieron el golpe en LaLiga, con un contundente 4-0 y en el mismísimo Santiago Bernabéu. En paralelo, durante semanas comenzó un psicodrama en el Barcelona por no poder inscribir a los atacantes Dani Olmo y Pau Víctor. Una medida cautelar del Consejo Superior de Deportes (CSD), les permitirá estar en la final del domingo de la Supercopa, mientras analiza todavía el expediente de reclamación

del club de la Ciudad Condal.

Más allá, el Barça llega necesitado de un éxito, después de caer al borde del fin de año con el Atlético de Madrid 1-2 y entregar así el liderazgo que conservaba en el certamen nacional.

Con el empuje del jovencito Lamine Yamal y de los más experimentados Raphinha y Robert Lewandowski, el plantel que dirige el alemán Hansi Flick busca recuperar sus mejores sensaciones. Fue convincente al superar al Athletic de Bilbao 2-0.

Además, espera seguir con el rendimiento ascendente de Pedri en el mediocampo, la recuperación total de Gavi y el incentivo de la vuelta de Olmo.

Enfrente, el entrenador Carlo Ancelotti sabe que mover fichas en estos momentos es delicado. Terminó con el conjunto exhausto tras el esfuerzo contra el batallador Mallorca, aunque el marcador refleje un aparente 3-0 fácil.

Necesita de las mejores prestaciones ofensivas de Kylian Mbappé, Vinicius Junior y Rodrigo Goes, y eventualmente del efectivo Jude Bellingham. La medular con el liderazgo defensivo de Valverde y Camavinga, y un cerrojo defensivo con Rudiger, Tchouameni y Courtois, no siempre fiable con los laterales Mendy y Vázquez.

Marcelo Arévalo y Mate Pavic se quedan en semis del ATP 250 de Adelaida



Marcelo Arévalo y Mate Pavić inician 2025 siendo semifinalistas del ATP 250 de Australia en Adelaida. Foto: Diario Co Latino/Cortésia.

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Marcelo Arévalo, y su dupla, el croata Mate Pavić, estrenaron su puesto número 1 en el ranking ATP de dobles en el torneo ATP 250 de Adelaida, Australia. Los tenistas llegaron hasta las semifinales del torneo, donde enfrentaron una dura batalla contra una dupla italiana.

Arévalo y Pavić perdieron en un intenso partido contra la dupla italiana formada por Simone Bolelli y Andrea Vavassori. Arévalo y Pavić ganaron el primer set 6-4, pero en el segundo, los italianos se recuperaron de un quiebre al inicio del set y terminaron llevándose 6-7. Y finalmente, en el súper tiebreak del tercer set, los italianos ganaron 8-10.

A pesar de no avanzar hasta la última instancia

del torneo el salvadoreño vio de buena forma el inicio de este año deportivo y así lo manifestó en redes sociales: "ha sido una buena semana iniciando la temporada 2025. Se viene el Abierto de Australia, así que a seguir luchando y mejorando".

La dupla Arévalo-Pavić comenzó el torneo de Adelaida con una victoria en octavos de final ante los brasileños Rafael Matos y Marcelo Melo. El partido se extendió a tres sets, con una victoria para el salvadoreño y el croata por 2-1 (2-6, 6-1, 10-2).

En cuartos de final, se enfrentaron a Hugo Nys, de Mónaco, y Édouard Roger-Vasselin, de Francia, a quienes derrotaron en sets corridos por 2-0 (7-6, 6-2). El torneo de Adelaida se realiza del 6 al 11 de enero.

Arévalo y Pavić continuarán en Australia para competir en el Abierto de Australia 2025, que se lleva-

rá a cabo en Melbourne del 12 al 26 de enero, siendo este el primer Grand Slam del año.

Luego del éxito en 2024, al consagrarse con su segundo Grand Slam, y la última actividad del año pasado que fue junto a su gente en el Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, Arévalo ha arrancado este 2025 de buena forma en busca de nuevos títulos.

Marcelo Arévalo y Mate Pavić se consagraron como los campeones del Year-End ATP Doubles No.1, un reconocimiento que los distinguió como la pareja número 1 al final de la temporada 2024.

Para el croata fue la cuarta vez que alcanzó el logro, ya que previamente lo fue en 2018, 2020 y 2021 con diferentes compañeros. Pero para Arévalo fue la primera vez en su carrera que se consagró como el #1 de dobles en ATP.



tres mil

EDICIÓN EXTRA

Suplemento **CULTURAL**

Sábado 11 de Enero de 2024

FOTOGRAFÍA: Rob Escobar / *Puente Colima*





ADIÓS MI QUERIDO TRESMIL

Sabía cuando asumí esta responsabilidad que, así como anunciaba el amanecer, debía tener su atardecer. Tenía la certeza de que escribiría estas líneas.

Recuerdo con tanta alegría cuando recibí esa llamada telefónica. Me encontraba sin trabajo y sin esperanzas, con mi hijo pequeño y con un cúmulo de obligaciones que debía cumplir, tras un catastrófico retorno de Tlaxcala, México. Era don Francisco Elías Valencia, director del Diario Co Latino quien me invitaba a concursar para coordinar el suplemento cultural Tres mil. Aquello no sólo era un empleo y mi salvación, sino un honor y una gran responsabilidad que afronté desde ese momento. Desde el 24 de marzo de 1990, cuando fue fundado por Gabriel Otero y César Ramírez Caralvá, prácticamente fue el único suplemento que daba espacio digno a la literatura y las artes, y las páginas donde el 99% de literatos hemos publicado algunos de nuestros materiales. Y pocos saben el proceso de arduo tesón que se requiere para realizarlo, además de la solidaridad y generosidad de cada uno de los colaboradores.

Don Francisco me pidió en aquel momento que elaborara un plan de trabajo y una planificación con cronología de ediciones para los próximos meses. Algo que no dilaté y realicé de inmediato. En ese momento recibí el apoyo de Lya Ayala para realizar la encomienda. Se la presentamos a la brevedad a don Francisco, quien nos dio luz

verde para iniciar y me llamó para firmar contrato. Era 15 de febrero de 2010, sin embargo, él me solicitó que iniciáramos a partir de marzo, a lo que no me opuse. Así que tuvimos suficiente tiempo para prepararnos. Ya tenía alguna experiencia apoyando a Álvaro Darío Lara y a Otoniel Guevara, quienes fueron coordinadores en su respectivo momento. Recluté a Lya Ayala para subcoordinadora, a Rafael Magarín y a Wilfredo Arriola para la redacción, a Idania Hernández y Yesenia Castro como fotoperiodistas y a Josué Rivera para apoyarnos con todo lo referente a informática y tecnología. Fueron días de mucha esperanza y motivación, pero tras un año cada uno tomó su camino, a excepción de Arriola.

El 6 de marzo de 2010 se publicó la edición 1041 del Tres mil, la primera en que fungí como coordinador. Su portada fue una entrevista realizada por Wilfredo Arriola al joven mago Kraken. Mi abuela Josefina Pineda de Márquez nos apoyó con su columna Gotas de Ortografía, un apoyo invaluable por su amplia experiencia como profesora de Gramática. En poesía publicamos versos del maestro Francisco Gavidia, como un acto simbólico de inicio. En cuento, a Claudia Hernández, una narradora espléndida que deleita. También publicamos un reportaje de Lya Ayala y el apoyo a primero y segundo año de bachillerato de Aula Abierta. Eran 16 tabloides, ocho para Tres mil y 8 para el Aula Abierta. Estábamos tan orgullosos por ese primer producto de nuestro colectivo cuando lo vimos centuplicado en aquella rotativa.

Siempre sentí el apoyo por la dirección y por la cooperativa del diario. Nunca se limitó ni se impuso nada, había libertad editorial y apertura dentro de los límites sanos. La oportunidad que me dieron no sólo me brindó un salario, sino que también crecimiento y una familia, porque aprendí mucho de esos míticos sindicalistas y ahora cooperativistas. Los trabajadores del diario son fuertes en mi mente y corazón como un grabado en piedra. Cómo olvidar el gran apoyo de Francisco Otto Portillo, Maritza Miranda, Víctor Hernández, Luis Melgar Castellanos y todo el equipo de fotomecánica y la rotativa. Cada uno fue fundamental en esta aventura que nos llevó a construir esta etapa que nos dejó un maravilloso tesoro.

Desde que asumí el puesto estaba convencido que el suplemento era de todos y por ello debía ser una ventana abierta, con la firme intención de no dejar a nadie afuera, que todos los que escribieran formalmente tuvieran su espacio primando siempre la calidad. Así que el primer paso fue buscar el acercamiento con las anteriores coordinaciones, de las cuales tuve una respuesta sólida y generosa de parte de César Ramírez Caralvá quien se convirtió en mi mentor y consejero, así como también participación de parte de Álvaro Darío Lara (con quien trabajé como parte de su equipo en el 2001); ambos tuvieron su columna dentro de estos tabloides: Intimissimun y Claraboya hasta la edición 1536, la última que salió en papel en aquel sábado 21 de marzo de 2020. Luego vino la cuarentena producto de la pandemia de Covid 19 y una nueva etapa que auguraba que el tiempo de bregar en estas gélidas aguas anunciaban un fin al que nos negábamos a aceptar. Me convertía en el último coordinador de la edición en

papel periódico y el primero de una etapa digital en que se publicaba directamente en www.diariocolatino.com y en pdf. Y si se quería en papel nuestro suplemento debía imprimirse en casa, en papel bond. Nos despedimos de los días de la celulosa y la tinta emergiendo de aquella excelsa rotativa.

Claro que hubo varias etapas en este andar, con sus propios desafíos y recompensas de 2010 al 2014 también me convertí en el corrector de estilo de la edición diaria, deportes y de clasificados lo que me facilitó el trabajo al contar con mejor equipo dentro del departamento de diagramación.

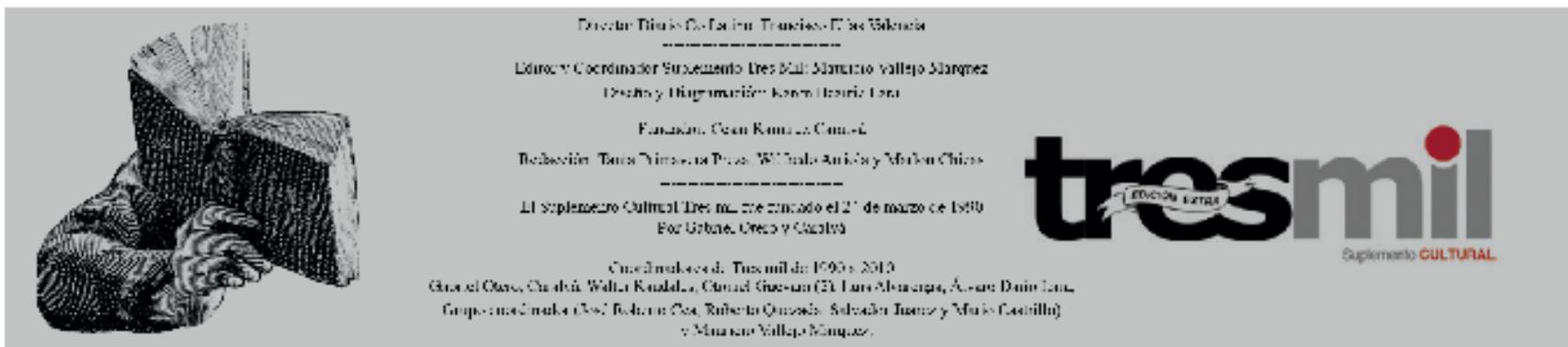
En abril de 2014 fui invitado a Taiwán a conocer su cultura. Una maravillosa oportunidad para escribir acerca de esa nación y algo que me abrió la mente. Ese mismo año también viajé a Nicaragua para entrevistarme con Sergio Ramírez y a gestionar la participación del Diario en una Prensa Literaria en Centroamérica de la que no fue posible participar. Sin embargo, nos ayudó a observar más el camino y a exigimos más

A partir de 2016, cuando dejé la corrección de estilo, elaboramos otra vez el suplemento en mi casa, ya no iba a las instalaciones del diario para editarlo. Tuve a partir de ese momento el apoyo en el diseño y la diagramación de parte de Karen Lara, quien desde el 2020 es mi esposa, mi compañera y mi cómplice como bien escribió Mario Benedetto. Un apoyo fundamental y en ocasiones el más sacrificado de esta iniciativa, porque no es tarea fácil sacar estas páginas.

De aquel grupo que inició conmigo mantuvo su lealtad, presencia y apoyo Wilfredo Arriola, un excelente y talentoso poeta que estrechó nuestra amistad al punto de sentirlo como un hermano. Del 2012 hasta el 2016 al finalizar la edición cada viernes nos íbamos a almorzar y a beber café durante la tarde. Conversamos infinitamente de literatura, música y de todo lo que podemos apreciar como cultura, los temas eran interminables para ese par de aficionados a la creatividad. Extraño esas tardes de las que surgieron columnas, artículos y ediciones.

A partir de febrero de 2020 acepté un empleo que me hizo cambiar la dinámica del suplemento. Pero a pesar de eso, las ediciones surgieron cada sábado. En estos años el apoyo de Karen y Wilfredo se mantuvo, así como la de Caralvá. Pero se robusteció de parte de Marlon Chicas y de Tania Primavera Preza, así como Myma de Escobar, Carlos Hurtado, Rob Escobar y Omar Barahona, que procuraron mantener vivas estas páginas.

Y aunque me he negado por tantos años en dejar este cargo, sin importar los cambios, crisis económicas y pandemia. Llegó ese momento en que he decidido finalizar esta etapa y darle paso a un nuevo ciclo a las páginas culturales al único diario que se echo al hombro esa misión. Me retiro agradecido y con el profundo dolor de mi alma, pero satisfecho de la buena batalla que dimos desde 2010 hasta 2025. No nos detuvo nada. Sin embargo, es tiempo de cambios. Le deseo un hasta siempre a estas páginas y que el futuro sea benigno para este periódico de 134 años de existencia. Espero que nuestra sociedad no deje perder su historia ni sus tesoros.



CÉSAR VALLEJO **ESPAÑA,** APARTA DE MÍ ESTE CÁLIZ



Niños del mundo,
si cae España —digo, es un decir—
si cae
del cielo abajo su antebrazo que asen,
en cabestro, dos láminas terrestres;
niños, ¡qué edad la de las sienas cóncavas!
¡qué temprano en el sol lo que os decía!
¡qué pronto en vuestro pecho el ruido
anciano!
qué viejo vuestro 2 en el cuaderno!

dientes,
en palote el diptongo, la
medalla en llanto!
¡Cómo va el corderillo a
continuar
atado por la pata al gran
tintero!
¡Cómo vais a bajar las
gradas del alfabeto
hasta la letra en que nació
la pena!

Niños,
¡Niños del mundo, está
la madre España con su vientre a
cuestas;
está nuestra maestra con sus férulas,
está madre y maestra,
cruz y madera, porque os dio la altura
vértigo y división y suma, niños;
está con ella, padres procesales!
Si cae —digo, es un decir— si cae
España, de la tierra para abajo,
niños ¡cómo vais a cesar de crecer!
¡cómo va a castigar el año al mes!
¡cómo van a quedarse en diez los

hijos de los guerreros, entre tanto,
bajad la voz, que España está ahora
mismo repartiendo
la energía entre el reino animal,
las florecillas, los cometas y los hom-
bres.
¡Bajad la voz, que está
con su rigor, que es grande, sin saber
qué hacer, y está en su mano
la calavera hablando y habla y habla,
la calavera, aquélla de la trenza;
la calavera, aquélla de la vida!

¡Bajad la voz, os digo;
bajad la voz, el canto de las sílabas, el
llanto
de la materia y el rumor menor de las
pirámides, y aún
el de las sienas que andan con dos
piedras!
¡Bajad el aliento, y si
el antebrazo baja,
si las férulas suenan, si es la noche,
si el cielo cabe en dos limbos terrestres,
si hay ruido en el sonido de las puertas,
si tardo,

si no veis a nadie, si os asustan
los lápices sin punta, si la madre
España cae —digo, es un decir—
salid, niños del mundo; id a buscarla!...

*Del libro España, aparta de mí este
cáliz (1939)*



DÍA DE CEMENTERIO

Myrna de Escobar

Mientras me arreglo el pelo, pienso en mi encuentro contigo y aunque desde ayer nuestras vidas son paralelas, eres la memoria más entrañable para mí.

Preguntarás si me fui a peinar, o si me compré ropa y zapatos —pienso antes de salir de casa—. Nuestros hijos también se preparan, no dicen nada pero te añoran tanto como yo. A veces tropezamos con las mismas palabras: si estuviera aquí, si al caer la noche volviera a cruzar la puerta, papá siempre decía...pero está claro, no sucederá. Es y será, nuestro diálogo común, un vacío inmenso en el corazón y en la mente, superado solo por el recuerdo de innumerables momentos familiares.

Ya vamos en ruta al cementerio, me aproximo al lugar escoltada por los frutos del amor que un día fue. —Descuida, mi vida, ellos me cuidan— Pienso en las palabras que diré al llegar, en tu largo calvario; en nuestros sueños. Sabes...sin tí, me abrazo a la vida, lo que me queda, total no se muera uno cuando quiere, sino cuando toca cambiar de vagón.

Hemos llegado. Mis piernas se resisten a bajar del auto, la tristeza me nubla la razón. ¡Te acuerdas cuando bromeabas con mis lentes sin tricots! ¡como me hacías reír! La voz del conductor interrumpe mis memorias contigo. Tengo miedo. Me acerco a ese encuentro paralelo que nos une, y nos separa a la vez. Donde algún día estaré, más no como tu esposa, sino, como dos desconocidos en una nueva dimensión, tal vez. Aclaro mi garganta, cubro mis arrugas para no asustarte, mis ojeras...ya las conoces, como siempre... duermo poco. Me siento torpe como cuando caminaba a tu encuentro en el altar para decir nuestros votos ante Dios como testigo. ¡Qué nervios! En medio de la sencillez, aquello fue épico.

...

— ¿Hola, Cielo? ¿Cómo estás?

Lo sé. No habrá respuesta, pero continúo hablándote como lo hice siempre.

— Hola. Hay alguien ahí?

Oigo murmullos, canto de pájaros. Pienso que estás cómodo donde estés. De pronto el eco de una voz, irrumpe en el silencio.

— ¿Quién me busca? ¿Por qué me llama así?

— Soy yo, tu esposa. ¿Te acuerdas de mí?

Mientras espero su respuesta, se me hace nudo el estómago, eterno el instante, la cabeza me estalla como cuando se me subió la presión, por primera vez. ¿Cómo ignorar ese día cuando se descontroló todo mi mundo con tu partida! Oigo mis palabras, no puedo creer lo que dije, mas él responde:

— Perdón...No entiendo nada!

— No hay nada que entender, es mi yo aferrándose a tu ausencia.

— Sigo sin comprender, lo siento. ¿Por qué llora?

— No es nada, el viento del verano me asfixia.

— ¿Estás bien?

— ¿Cómo no estarlo! Aquí todo es tranquilidad, descanso, paz.

— Yo, mientras tanto, trabajo y más trabajo...Me haces falta!

— Su voz ha cambiado. ¿Nos conocemos?

— No te he visto en muchísimo tiempo.

— No comprendo. Me fui...de dónde?

— de mi lado, de nuestra casa. ¿Por qué me dejaste?

Nuestra conexión emocional se interrumpe por el intempestivo trino de los pájaros, el ruido de los autos llegando al camposanto. Las ojuelas, flores, bebidas, todo el bullicio allá afuera. Es inútil seguir aquella plática. Nuestros hijos me piden regresar a casa, buscar la salida. Nos abrazamos frente a la sepultura para despedirnos.

— Sabes... antes de retirarnos me hubiera gustado oírte decir: “Adios, mi vida! ¡Estás muy linda! ¡Me gustas así!”. Nunca cambies, por favor!

El silencio delató su inanimado corazón. Todo ha cambiado.

— ¿Me recordarás cuando volvamos a vernos? Insistí,

Tras un breve instante. La voz resurgió.

— No demore en volver. Fue bueno hablar con alguien. Hace tiempo... no lo hacía.

— No me recuerdas, ¿verdad?

— Su voz se me hace familiar. No sé por qué.

— Alan ya está trabajando. ¿Te lo dijo?

— Alan?... quién es? No se ofenda, si pregunto.

— Nuestro hijo... Son dos. Están aquí. Jarod superó tu estatua.

— ah! Hola!

— ¡Hola, Sapito! (coro) ¡Qué bueno verte de nuevo!! nos haces tanta falta!

— ¿Has visto a tu madre?

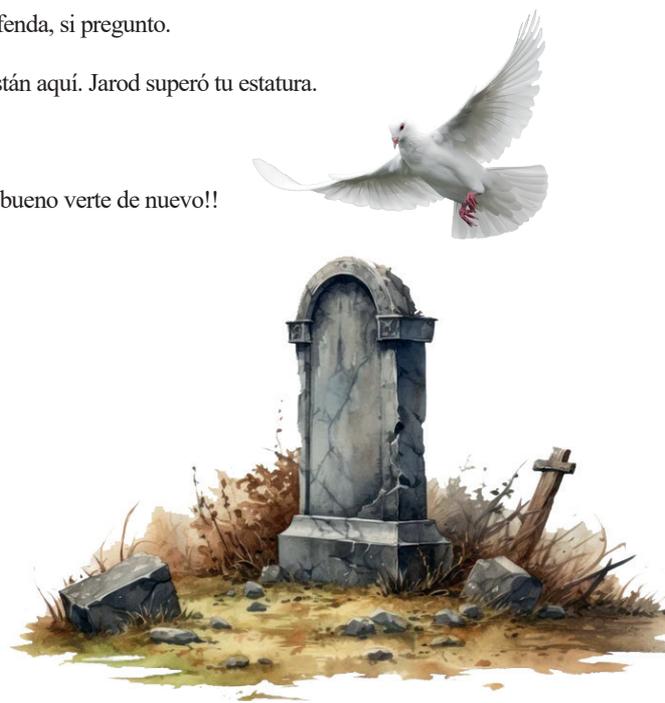
— ¿Mi madre? ¿Qué quiere decir?... debió venir? ¿Estamos lejos?

— ¡olvidalo!

El mensaje del celular anuncia que nuestro Uber nos espera. Cerramos este capítulo de nuestras vidas con una oración silenciosa. Me alejo con mis hijos, que un día fueron suyos, pero él no recuerda. Lo humano para él ha quedado atrás. Vive en una nueva dimensión. Yo seguiré peregrinando en este valle de lágrimas, —como reza la oración.

— Adiós, Tesoro! Descansa en paz! Nunca olvidaré nuestra felicidad de tantos años, y aunque no logramos despedirnos ese día, tu partida era el ungüento necesario para curar tus heridas. Lo aceptó resignada. Seguiremos adelante sin ti. Tus memorias serán nuestra consigna.

Nos marchamos cabizbajos, en silencio, con la amargura opacada por ese adiós impronunciado.



LAS TELECOMUNICACIONES EN EL SALVADOR

Origen y modernización



INTIMISSIMUN
CÉSAR RAMÍREZ CARALVÁ

tresmil
Suplemento CULTURAL



La telecomunicación es una transmisión y recepción de señales de cualquier naturaleza, típicamente electromagnética que contenga signos, sonidos, imágenes o, en definitiva, cualquier tipo de información que se desee comunicar a cierta distancia.¹

Esta concepción también implica la ingeniería de las telecomunicaciones, además infraestructura, informática, tecnología: radio, televisión, telefonía móvil, datos, radio navegación, GPS, satélites, redes privadas, militares, públicas, telemedicina, electrónica, telemática etc.

TELÉGRAFO EN EL SALVADOR

“El 23 de diciembre de 1869 se firmó un contrato entre el gobierno y el ciudadano norteamericano Charles Henry Billings, para colocar un telégrafo eléctrico entre el puerto de La Libertad y la capital”²... a las 11 a.m. de la mañana del día 27 de abril de 1870, el general Juan José Cañas, siendo entonces comandante del Puerto de La Libertad, envió un mensaje al presidente de la República Francisco Dueñas, en esa forma se inauguró la primera línea telegráfica en el país.³

El desarrollo de las telecomunicaciones durante los siguientes cien años correspondió al Estado con relación directa al Ministerio del Interior, la evolución a fines del siglo XIX se convirtió en política nacional que estableciendo oficinas de telégrafos y teléfonos; en 1916 la empresa de teléfonos Ericsson S.A terminó la instalación de teléfonos subterráneos iniciada en 1914 ello contó con una Central Urbana de 1,050 líneas y una Central Interurbana para 50 líneas especiales.

La radiodifusión se inició el 1 de marzo de 1926 inaugurada por presidente Dr. Al-

fonso Quiñones Molina, cinco años después las siglas indicativas de la radio fueron Y S S integrando la Unión Internacional de Telecomunicaciones U.I.T.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL emerge el 12 de septiembre de 1963 por Decreto, todos los directores hasta 1989 fueron militares, pero a partir de ese año los presidentes fueron civiles: Lic. Saúl Suster 1994, Juan José Domenech y en 1996 Dr. Juan José Daboud.

Modernización de las telecomunicaciones

El cambio significó una ruptura de conceptos que implicaba el fin del monopolio de las telecomunicaciones del Estado a una inversión privada, “un proceso mediante el cual se modifica el rol del Estado, buscando la eficiencia administrativa”⁴

Debemos anotar que el evento acontece entre 1996-1998, así el proceso de modernización coincidía con la Reforma al Sistema de Pensiones y la de Energía Eléctrica, pero en general también con los Acuerdos de Paz, que se percibió como una dinámica de gestión ciudadana sin precedente dentro del esquema que incluye: Reforma Económica, Reforma Social y Reforma al Estado que gravitaron en las tendencias regionales.

LA FUNCIÓN REGULATORIA

En la medida que se está reformulando la relación entre el Estado y la sociedad es preciso contribuir al fortalecimiento de la capacidad regulatoria y de control del Estado con respecto a aquellas actividades cuyo desempeño ha sido entregado al sector privado, y otras organizaciones de la

sociedad civil... eso con el fin de promover la competencia y la equidad, dentro del consenso social.

El proyecto promovió el concepto de Transparencia, responsabilidad y control; descentralización y racionalización, descentralización de mercado, Educación Cívica, Estado y Sociedad, Prácticas de Gestión, Impacto de la modernización, un buen gobierno... etc.

Al menos así fue el aspecto general,

lo cual permitió un avance significativo en la telefonía fija y móvil, las redes informáticas, contribuyendo al producto interno bruto nacional.

Leyes de la República relacionadas a las telecomunicaciones (1996-1998)

Reforma a la Ley de Privatización de ANTEL.

Ley de la Administración Nacional de las Telecomunicaciones y sus reformas

Ley General de la creación de la SIGET

Ley General de Telecomunicaciones

Reglamento de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Reglamento de la Ley de Privatización de la Administración Nacional de telecomunicaciones para la venta de Acciones a los Trabajadores y Jubilados de ANTEL

Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones (Decreto Ejecutivo N° 64 del 15 de mayo de 1998. Diario Oficial N° 88, tomo 339 del 15 de mayo de 1998)

Este esquema es muy breve en su contenido, en realidad comprendería muchas páginas, aquella situación innovadora 27 años después lo encontramos en la vida cotidiana con la democratización de las telecomunicaciones, el evento que toda persona puede portar un teléfono celular y comunicar sin importar su nivel económico, existe comunicación en toda la nación; el teléfono móvil no extraña a nadie, hace un cuarto

de siglo solo personas de alto ingreso económico podían hacerlo, los teléfonos fijos han sido sustituidos por móviles pero aún se conservan en función principal familiar, la telefonía satelital es accesible en áreas rurales, las video llamadas no tienen costo en aplicaciones especiales, los negocios son instantáneos con pedidos a domicilio, creación de medios productivos (mensajería, envíos internacionales, franquicias, call center, banca móvil, sistema de transferencia de pagos, llamadas simultáneas a cualquier parte del planeta, pagos digitales por tarjeta o aplicaciones de relojes, comercios agregados a soportes y accesorios, etc... así fue la historia.

BIBLIOGRAFÍA:

HISTORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES / JORGE VÁZQUEZ JERÉZ – SAN SALVADOR: EDITORIAL AHORA, 1996. – 141 P

MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL SALVADOR: TELECOM INVERSIÓN EXITOSA / CÉSAR RAMÍREZ, MÓNICA RICARDEZ – SAN SALVADOR: S.E. 2003 – 245 PÁG.

DISPONIBLES EN LAS BIBLIOTECAS NACIONALES

*1 DICCIONARIO ESPAÑOL «TELECOMUNICACIÓN». DICCIONARIO ESPAÑOL DE INGENIERÍA (1.0 EDICIÓN). REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA DE ESPAÑA. 2014. CONSULTADO EL 27 DE ABRIL DE 2014.

*2 HISTORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES / JORGE VÁZQUEZ JERÉZ – SAN SALVADOR: EDITORIAL AHORA, 1996. – 141 P

*3 IDEM.

*4 DESCENTRALIZACIÓN; DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS / IDC, GTZ, CIEN. – SPÍ. – SL., S.E.: 1994. – FOTOCOPIAS

*5 CLAUDIA CURIEL “DESREGULACIÓN”.. EN BOLETÍN LATINOAMERICANO 22 Y 23 DE MARZO 1999, GUATEMALA

tresmil
Suplemento CULTURAL



LA VIDA COMO UNA PUERTA

Por: Wilfredo Arriola

Siempre me he cuestionado, ¿Qué nos dicen las puertas de los lugares adónde vamos? ¿Quiénes pasan a diario por ahí? ¿Nos darán una pista de quiénes son? ¿Sí será el umbral a otra dimensión y nosotros somos el hilo que enhebra esa aguja? ¿Será esa división entre el mundo externo e interno? ¿Se ha percatado usted?

La puerta de mi casa tiene un fondo blanco que aspiro provoque pureza, que de una sensación de paz para quienes la frecuentan, no obstante, otras puertas tienen un aspecto gastado por tantas manos que se han depositado en sus manecillas, en su picaporte y esa impresión en muchas ocasiones, seré sincero: no me aspiran a entrar, a perforar con mi presencia atravesándola. Otras puertas son muy sobrias, tanto que nos dan una pista de quienes habitan dentro. Quizás son una pequeña frontera entre lo que uno abandona y lo que uno puede recibir dentro. A veces me hago las preguntas preliminares ante la textura, la presentación, el diseño y tantas cosas que hago hincapié antes de mi marcha habitual; esos pocos segundos frente a frente como cuando uno está a punto de girar en una vuelta pronunciada y como recompensa a la ansiedad nos encontramos ante lo desconocido, el oficio del misterio.

Recuerdo la puerta de la casa de mis tíos en San Vicente, tenía un letrero que sentenciaba como primer saludo: «Somos católicos y veneramos a la Virgen María, no cambiaremos de religión, no insista». Un mensaje contundente para cualquier secta que no fuese la de ellos. La personalidad de nuestras puertas dice mucho de nosotros. Puertas como la de la casa de un vecino de la colonia donde resido, con un escudo de su equipo favorito mostrando su ferviente pasión y fanatismo por el

deporte que ama, ¿Será que nos estará diciendo? «Si eres de los míos eres bienvenido». Es probable, adonde estamos, por lo general dejamos ofrendas de quienes somos. No solo las puertas de las casas de domicilios nos dan muestras de quienes son. En las iglesias católicas es muy común observar con delicada pericia de estructuras metálicas la figura de Jesús crucificado, apuntando en el inconsciente que esa escena es digna de recordar, otras iglesias nos dan una impresión de elegancia arquitectónica y el mensaje puede entenderse de otra manera. En este mismo contexto está el Mezuzá que es un símbolo donde se identifica una casa judía, se coloca en el dintel de la puerta de entrada de los hogares y locales judíos, del lado derecho situado de manera inclinada oblicuamente. Un precepto recogido en la Biblia, donde dice «... mis palabras has de escribirlas en las entradas de tu casa y tus ciudades...» Existe la costumbre, cuando el judío sale de su casa o vuelve a ella, de poner la mano sobre la mezuzá y decir «Dios cuidará mi salida y mi retorno, ahora y por siempre».

Hay de puertas a puertas, las que tienen un foco rojo situado arriba de ellas que predicán que pueden ser como un faro, pero de la perdición. Puertas con estricta seguridad con otra puerta a la par, pero esa puerta es humana con traje de vigilante. Puertas de cortinas de tela, puertas de esas extrañas que esconden los libreros que quizás nunca atravesaremos para sentirnos un poco «gánsters» o esas puertas que uno da una contraseña y por un momento sentirnos parte de un grupo privilegiado. La vida también es una puerta, también damos contraseñas, también como nos miran y quienes aspiran a querernos abrir y a veces nos quieren cerrar del todo dejando las llaves adentro.

La próxima vez que asista a un lugar, pueda ser que la puerta diga mucho del lugar al que está entrando o haga énfasis en la suya, para dar u ocultar mayores pistas de quién es usted. Las puertas son el primer mensaje que les damos a nuestros visitantes y es probable que algunos desde ahí ya no quieran entrar o con mayor fortuna celebren poder entrar al mundo que usted les propicia.

MONSEÑOR ROGELIO ESQUIVEL



de la Nueva Evangelización (SINE), fue rector del Colegio Inmaculada Concepción, fundador de la Clínica Parroquial que continúa brindando servicio a miles de usuarios cada día, presidente del Tribunal Eclesiástico de Segunda Instancia para la Provincia de San Salvador, coordinador de 28 parroquias, miembro del Senado Presbiteral del Arzobispado, delegado del Comité Nacional para el Jubileo del Año 2000 y vicario foráneo de la Vicaría monseñor Tomás Miguel Pineda y Saldaña, de acuerdo con datos de don Ernesto Rivas Gallont.

Tuvo bajo su responsabilidad la reconstrucción del templo luego del Terremoto de 2001, fue secuestrado la noche del 12 de agosto de 2001 y liberado el lunes 27 del mismo mes, meses más tarde es nombrado monseñor por parte del Arzobispado de San Salvador, fue sustituido en 2016 por el presbítero Leopoldo Sosa Tolentino.

En la vida espiritual de los teclenos a través de los tiempos, se cuenta con emblemáticos pastores de almas, que han dejado una huella imborrable en el corazón de quienes los conocieron, debido a sus obras, ejemplos, cercanía con la feligresía, así como su entrega al ministerio de la palabra, entre estas personalidades figura el expárroco de la Inmaculada Concepción de Santa Tecla, monseñor Rogelio Esquivel.

De acuerdo con citas de don Neto Rivas Gallont (+), en su libro “Santa Tecla su historia y sus Cuentos” se dice que monseñor Esquivel es hijo de un recordado abogado capitalino y de doña Carlota de Esquivel (+). El padre Rogelio vivió sus años de infancia y juventud en la ciudad de San Salvador, donde cursó su primaria y secundaria.

Posteriormente realizó sus estudios sacerdotales en el Instituto Católico de Toulouse, Francia, cursó la Teología en el Seminario Nacional de Cristo Sacerdote, La Ceja, en Antioquia, Colombia y se ordenó el 11 de julio de 1970. A su regreso a El Salvador es nombrado director espiritual del Seminario Me

nor, años más tarde rector de este; fungió como vicerrector del Seminario Mayor San José de la Montaña, así como párroco de la misma.

En 1978, se trasladó a Miami, Florida, en los Estados Unidos de América, fue asistente de tres parroquias: Epiphany (Epifanía), Good Sheperd (Buen Pastor), y Our Lady of the Divine Providence (Nuestra Señora de la Divina Providencia), adicionalmente a ello fue director espiritual del Seminario Regional Saint Vincent of Paul (San Vicente de Paúl) en Boytown Beach.

El padre Esquivel, sustituyó el 15 de abril de 1985, al padre Uberito Calderón (+), como párroco de Concepción, desde esa fecha comenzó un proceso de transformación en todo sentido, se iniciaron trabajos de restauración del templo; como la construcción en 1999 de una capilla de oración al Santísimo Sacramento.

Su labor de hacer una parroquia viva y comprometida con el evangelio se inició en 1987 con la implementación del Sistema Integral

ENCUENTROS FORTUITOS

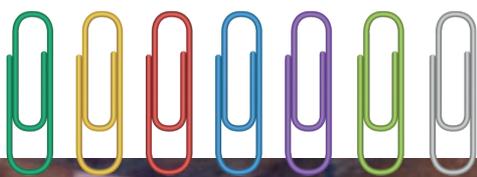
Sábado 11 de enero | 6:00-10:00 p. m.
Sala de Exposiciones Nacional “Salarrué”

Artistas: Antonio Mena Joya y José David Herrera

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE CULTURA

Entrada gratis

PRONTO EN EL MUPI HOMENAJE A SALVADOR SEGOVIA «CHAMBA»



Pronto, en el Museo de la Palabra y la Imagen
Homenaje a Salvador Segovia, Chamba
Realizador de documentales audiovisuales...
cronista de nuestra historia de luchas colectivas
poeta de la ternura infinita,
extraordinario ser humano...
La cinemateca del MUPI,
proyectará sus obras, pronto.

